



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de  
Educación y Cultura  
Coordinación de los Servicios  
Educativos del Estado de Colima



# Evaluación Específica del Desempeño

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009  
Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada  
proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del  
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Ejercicio fiscal 2024

NUMERA<sub>SC.</sub>



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

## **DIRECTORIO**

### **Secretaría de Educación y Cultura**

Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano

Dirección General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima

Gobierno del Estado de Colima

### **Unidad de Evaluación**

Licda. Floriseth Aguirre Munguía

Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas

Licda. María del Rosario Urzua Acosta

Jefatura del Departamento de Evaluación Educativa

Mtra. Brenda Gabriela Figueroa Nava

Jefatura del Departamento de Telesecundaria

Mtra. Verónica Meza Chaire

Apoyo Técnico Pedagógico

Mtro. Francisco Jesús Valdez Batista

Apoyo Administrativo de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas

Secretaría de Educación y Cultura

### **Entidad Evaluadora Externa**

Numera, S.C.

[www.numera.com.mx](http://www.numera.com.mx)

Mtro. Fernando Mellado Meza

Coordinación General de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

### *Ficha documental de la Evaluación*

<b>Datos generales de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio Fiscal 2024.
Fecha del entregable	Marzo 2025
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Jefatura del Departamento de Telesecundaria Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
<b>Datos generales de la institución remitente</b>	
Secretaría de Educación y Cultura	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador General de la Evaluación</b> Dirección Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.

## Índice

1. Índice.	3
2. Antecedentes.	5
3. Objetivo General.	8
4. Objetivos Específicos.	9
5. Alcances.	10
6. Metodología.	11
7. Introducción.	24
8. Descripción General del Programa.	30
9. Apartado I. Resultados finales del programa.	42
10. Apartado II. Productos.	53
11. Apartado III. Avance de indicadores y análisis de metas.	67
12. Apartado IV. Análisis de la cobertura del programa.	72
13. Apartado V. Análisis del presupuesto.	78
14. Apartado VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	83
15. Valoración del Programa presupuestario.	86
16. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, Hallazgos y Recomendaciones.	92
17. Conclusiones.	98
18. Fuentes de información.	102
19. Ficha técnica.	106
20. Anexos.	107

## Índice de figuras

Figura 1. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas .....	16
<b>Figura 2.</b> Esquema de desarrollo de la metodología de la evaluación .....	17
Figura 3. Enfoque estratégico de la EED .....	18
Figura 4. Esquematización de la Metodología del Marco Lógico (MML) .....	18
Figura 5. Esquema metodológico .....	26
Figura 6. Contenido temático de la evaluación .....	27
Figura 7. Distribución de la población potencial por edad .....	37
Figura 8. Proporción de estudiantes en Telesecundaria (general) con respecto a la población potencial .....	38
Figura 9. Relación de la población atendida por género en Telesecundaria Federalizada .....	39
Figura 10. Población potencial y atendida .....	75
Figura 11. Recursos Componente C-009 en 2024 en Colima .....	80
Figura 12. Desglose del presupuesto por capítulo de gasto y momento contable en 2024 .....	82

## Índice de tablas

Tabla 1. Avance de los indicadores de Fin y Propósito vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria del Pp E64 2024.....	46
Tabla 2. Avance de los indicadores de Fin y Propósito vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria del Pp E64 2023.....	46
Tabla 3. Pertinencia del Propósito de la MIR del Pp E64, componente C-009 (2024).....	47
Tabla 4. Cambios registrados en la MIR 2023 y 2024.....	48
Tabla 5. Resumen de la MIR y la FTI del Pp E064 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, 2024 .....	56
Tabla 6. Avance de los indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria en la MIR 2024 del Pp E64 2024.....	59
Tabla 7. Indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria MIR del Pp E64, C-009 ejercicio 2023 .....	60

Tabla 8. Avance de los indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria en la MIR 2024 del Pp E64 2023.....	60
Tabla 9. Cambios registrados en la MIR 2023 y 2024.....	61
Tabla 10. Congruencia a nivel de Fin.....	64
Tabla 11. Congruencia a nivel de Propósito .....	64
Tabla 12. Congruencia a nivel de Componente .....	65
Tabla 13. Congruencia a nivel de Actividad.....	65
Tabla 14. Evolución de indicadores de 2022 a 2024.....	68
Tabla 15. Indicadores de la MIR Estatal el Pp E64 vinculada al C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria 2024 .....	118
Tabla 16. Indicadores de la MIR Federal del FONE 2024 .....	118

# Antecedentes

**Evaluación Específica de Desempeño**

Programa presupuestario E64

Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria

Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**

**Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **2. Antecedentes**

Como antecedente relevante en materia de evaluación, en 2019 se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Educación Básica, con énfasis en la prestación de los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada a alumnos de entre 12 y 15 años, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Esta evaluación permitió identificar la necesidad de fortalecer el diseño institucional del componente, así como mejorar los mecanismos de seguimiento del desempeño. La evaluación actual se fundamenta en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del estado de Colima, los cuales siguen los lineamientos establecidos por el CONEVAL. Bajo estos lineamientos, la evaluación específica de desempeño tiene como finalidad valorar, de manera sintética, el cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incorpora el principio de mejora continua como uno de los pilares de la gestión pública, lo que refuerza la pertinencia de evaluar programas como el Componente C-009. En este marco, la telesecundaria en Colima se configura como una respuesta estratégica para atender las necesidades educativas de adolescentes en zonas rurales y de difícil acceso. Su diseño normativo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, y la Ley de Educación del Estado de Colima, que reconocen el derecho universal a una educación básica obligatoria, gratuita, inclusiva y de calidad.

En la entidad, el Servicio de Educación de Telesecundaria cuenta con 26 escuelas distribuidas en todos los municipios excepto Ixtlahuacán, lo que permite atender a más de 1,500 estudiantes en contextos donde la operación de planteles tradicionales resulta inviable. Este modelo educativo ha sido clave para garantizar el acceso, la permanencia y la equidad educativa, mediante un enfoque flexible, tecnológico y adaptado a las características territoriales de la entidad.

# Objetivos

**Evaluación Específica de Desempeño**

Programa presupuestario E64

Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **Objetivos y alcances de la evaluación**

En la presente sección se detallan los objetivos, general y específicos de la evaluación así como los alcances de la misma de acuerdo con los TdR del estudio.

### **3. Objetivo general de la evaluación**

El objetivo general de la evaluación es contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Unidades Responsables de los programas y recursos federales, para contribuir a la toma de decisiones.

### **4. Objetivos específicos de la evaluación**

- Realizar una valoración de los resultados y productos del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la cobertura del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla y su evolución, así como su presupuesto, su población potencial, objetivo y atendida; distribución por edad, sexo, municipio y condición social, según corresponda.
- Identificar los principales ASM de los programas derivados de las evaluaciones externas realizadas.
- Identificar el FODA, los retos y las recomendaciones al programa.

- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## **5. Alcances**

Generar información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla a partir del análisis de gabinete, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa.

# Metodología

## Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario E64

Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## 6. Metodología

En este apartado se especifican los aspectos metodológicos de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario E64, aplicada al Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima. Se detallan las técnicas y herramientas analíticas empleadas para llevar a cabo la evaluación, las cuales incluyen el análisis de datos presupuestales y programáticos, la revisión de documentos normativos y operativos, información proporcionada por los enlaces responsables de la ejecución del programa.

### Metodología de la evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario E64, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y aplicada al Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima, se llevó a cabo mediante un enfoque metodológico integral y adaptado a las particularidades del Pp y la entidad evaluada. Este enfoque permitió generar resultados objetivos y accionables sobre el desempeño del programa, considerando las características únicas de su implementación en el ámbito educativo y su impacto en la cobertura y calidad del servicio de telesecundaria en la entidad.

### Herramientas y técnicas metodológicas:

- **Análisis documental:** Se realizó una revisión exhaustiva de documentos clave, tales como:
  1. Normatividad.
  2. Informes de avances físico-financieros.
  3. Estadísticas y documentos analíticos.
  4. Registros administrativos específicos del ejercicio 2024.
- **Análisis de datos cuantitativos:** Se procesaron datos relacionados con la distribución y ejecución de recursos del Programa presupuestario E64, específicamente en el Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima. Este análisis se centró en

identificar avances en metas, con especial atención al cumplimiento del pago de servicios personales y gastos operativos, asegurando la correcta aplicación de los recursos destinados al fortalecimiento del servicio educativo de telesecundaria.

- **Técnicas de triangulación:** Para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos, se trianguló la información proveniente de diversas fuentes, tales como documentos oficiales, datos estadísticos e información proporcionada por enlaces dentro de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima. Este proceso permitió corroborar y complementar los datos analizados, garantizando una visión integral del desempeño del programa.
- **Solicitudes de información:** Se llevaron a cabo solicitudes puntuales de información a responsables de la operación del programa dentro de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, incluyendo personal administrativo y operativo. Asimismo, se realizó un análisis documental sobre los retos, logros y oportunidades relacionadas con la gestión del Programa presupuestario E64 en su Componente C-009, permitiendo contextualizar la evaluación y generar recomendaciones orientadas a la mejora del programa.

El proceso evaluativo fue diseñado y ejecutado en concordancia con los Términos de Referencia (TdR) específicos para esta evaluación. Dichos términos se desarrollaron tomando como referencia:

- El Modelo de Evaluación propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- La normativa federal y estatal aplicables al gasto federalizado.
- Las prioridades estratégicas de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima en materia de sostenibilidad educativa y transparencia financiera.

Los TdR establecieron criterios claros para la evaluación, definiendo plazos y objetivos prioritarios que debían ser evaluados. Esto garantizó que el enfoque se mantuviera alineado con las metas del Programa presupuestario E64, específicamente en el

Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, y con las necesidades educativas y operativas del Estado de Colima, asegurando la pertinencia y eficacia del proceso de evaluación.

### **Descripción de la evaluación**

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario E64, específicamente en el Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima, se llevó a cabo con un enfoque metodológico analítico y riguroso. Este proceso se diseñó para medir la eficacia, eficiencia y pertinencia del uso de los recursos asignados, garantizando su contribución al fortalecimiento de la educación pública en la entidad.

El servicio evaluativo integró un análisis sistemático que combinó enfoques cuantitativos y cualitativos para proporcionar una visión completa de las acciones financiadas por el Programa E64, Componente C-009. La evaluación se basó en los Términos de Referencia (TdR) y las directrices establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), asegurando que el proceso cumpliera con las disposiciones normativas y las prioridades estratégicas del programa, así como con las necesidades operativas y educativas del Estado de Colima.

### **Proceso de evaluación**

Recopilación y análisis de información

- Se identificaron y revisaron documentos clave, incluyendo Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), reportes de avance financiero y programático, y registros administrativos relacionados con el Programa presupuestario E64, Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima.
- Los datos fueron organizados y procesados para garantizar la calidad y confiabilidad de la información analizada, proporcionando una base sólida para la evaluación y asegurando una interpretación precisa de los resultados del programa.

## Aspectos clave del análisis

### a) La evaluación se centró en los siguientes elementos:

- **Cumplimiento de metas y objetivos:** Se midió el grado en que las acciones implementadas por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima contribuyeron al logro de los objetivos establecidos en la operación del Componente C-009, priorizando el pago de servicios personales y gastos operativos para el funcionamiento de las telesecundarias en la entidad.
- **Impacto de los recursos:** Se evaluaron los efectos de los recursos asignados en áreas críticas, tales como la sostenibilidad financiera y operativa de las telesecundarias, así como su alineación con las prioridades estatales y federales en materia educativa.
- **Eficiencia en la gestión de recursos:** Se analizaron los procesos de planeación, ejecución y seguimiento del programa, identificando fortalezas y áreas de mejora para optimizar el impacto de los recursos asignados y garantizar su correcta aplicación en la prestación del servicio educativo.
- **Recomendaciones:** A partir de los hallazgos, se formularon recomendaciones específicas orientadas a fortalecer la gestión del Programa E64, Componente C-009, para mejorar su eficiencia y sostenibilidad en ejercicios futuros.

### b) Alineación normativa y estratégica

- La evaluación se diseñó para cumplir con los requisitos normativos federales y estatales, destacando su contribución a la transparencia, rendición de cuentas y mejora en la gestión del gasto federalizado.
- Además, los hallazgos se alinearon con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con las metas estratégicas de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, asegurando que los recursos destinados a la educación telesecundaria en la entidad se utilicen de manera eficiente y efectiva.

La evaluación proporcionó insumos valiosos para la toma de decisiones informadas, contribuyendo a garantizar que los recursos asignados al Programa presupuestario E64,

Componente C-009 sean utilizados de manera efectiva, equitativa y transparente. Esto no solo fortalece la operatividad de las telesecundarias en el Estado de Colima, sino que también asegura que el programa cumpla con su objetivo de apoyar el desarrollo educativo en la entidad, mejorando la calidad y cobertura de los servicios educativos para la población beneficiaria.

Figura 1. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El proceso de evaluación se estructura en una serie de etapas que incluyen la planificación, recopilación de datos, procesamiento, análisis y generación de los entregables finales. Estos entregables comprenden la valoración de cada uno de los apartados evaluativos, así como los hallazgos, conclusiones y propuestas de mejora resultantes.

Las actividades, acciones y herramientas utilizadas han permitido gestionar eficazmente este proceso, asegurando un enfoque rigurosamente estructurado para evaluar el desempeño del Programa presupuestario E64, Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el Estado de Colima, en términos de eficiencia, cobertura y calidad educativa.

## Desarrollo de la metodología

**Figura 2.** Esquema de desarrollo de la metodología de la evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza

Los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño se dividen en nueve temas:

Apartados	Temáticas
1	1. Resultados finales del Programa
2	2. Productos.
3	3. Avance de indicadores y análisis de metas.
4	4. Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario
5	5.- Análisis del presupuesto.
6	6. Seguimiento a los ASM.
7	7. Valoración del Programa presupuestario
8	8. Análisis del FODA, Hallazgos y Recomendaciones.
9	9. Conclusiones.

Este enfoque se alinea de manera integral con el marco conceptual establecido para las Evaluaciones del Desempeño, el cual articula una visión estratégica centrada en la consecución de objetivos. Esta correspondencia no solo asegura la congruencia entre los fines y metas del Pp, sino que también refuerza la eficacia de su gestión y la coordinación entre los actores involucrados, contribuyendo al logro de resultados medibles y al cumplimiento de su propósito institucional.

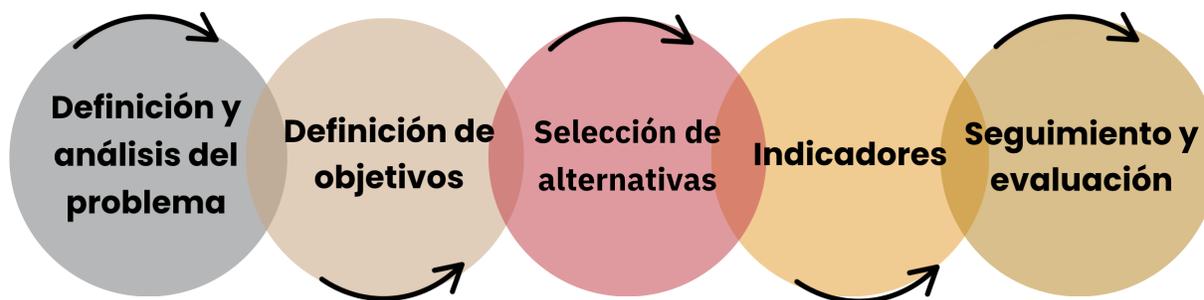
Figura 3. Enfoque estratégico de la EED



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Para el análisis de los hallazgos y la evaluación de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E64, Componente C-009, se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML), asegurando un enfoque estructurado y basado en evidencia. Adicionalmente, se implementaron los principios de Gestión para Resultados (GpR) con el propósito de sistematizar el análisis, mejorar la toma de decisiones y garantizar la alineación de los objetivos del programa mediante indicadores específicos y medibles, contribuyendo así a la eficiencia y efectividad en la aplicación de los recursos.

Figura 4. Esquematización de la Metodología del Marco Lógico (MML)



Fuente: Elaboración de la representación por Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología del Marco Lógico ILPES-CEPAL.

El diagrama presentado ilustra la Metodología del Marco Lógico (MML), estructurada en cinco etapas interconectadas: Definición y análisis del problema, Definición de objetivos, Selección de alternativas, Diseño de indicadores, Seguimiento y evaluación. Este enfoque proporciona un marco integral y sistemático para la gestión y evaluación de programas, garantizando la coherencia y efectividad en la toma de decisiones.

La Definición y análisis del problema constituye la base del proceso, identificando causas y efectos que permiten una comprensión clara del contexto y la necesidad de intervención. A partir de este diagnóstico, la definición de objetivos establece propósitos estratégicos alineados con la solución del problema identificado, asegurando un enfoque basado en la relación causa-efecto.

En cuanto a la etapa de selección de alternativas permite identificar y priorizar estrategias viables y eficaces para abordar el problema, considerando criterios de pertinencia y factibilidad. Posteriormente, la fase de Indicadores facilita la medición de avances y resultados, proporcionando herramientas clave para el monitoreo y control del desempeño del programa. La etapa de seguimiento y evaluación cierra el ciclo metodológico, integrando los resultados obtenidos con el análisis inicial del problema. Este proceso permite ajustar estrategias, maximizar impactos y fortalecer la rendición de cuentas, asegurando que las acciones implementadas contribuyan de manera efectiva y sostenible al logro de los objetivos establecidos.

El Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 (PED), señala como uno de los componentes del Modelo de Gobierno y Principios Rectores la Mejora Continua, bajo la premisa que un proceso de planeación no puede ser cerrado, siempre debe estar abierto al cambio y a la mejora, de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos y la realidad. Señala también que la mejora continua significa la posibilidad de mejorar la planeación, rectificar errores, tener la capacidad de corrección en beneficio de la sociedad.

Así mismo, se especifica que cada objetivo, estrategia, línea de acción, programa o proyecto contenidos en el PED considera los ocho componentes: cercanía, reforma legal, participación ciudadana, desarrollo, sentido ético y moral, vocación de servicio, nuevo modelo de comunicación y mejora continua.

### **Marco normativo en materia de evaluación**

A continuación, se presenta un análisis específico de los principales precedentes normativos en materia de evaluación de programas públicos, con énfasis en cómo se articulan en el marco nacional y en la armonización con el Plan Estatal de Desarrollo de Colima (PED 2021-2027) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024). El fin es subrayar la importancia de la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en la gestión pública.

La evaluación de programas públicos en México parte de disposiciones constitucionales y leyes generales, que sientan los criterios sobre cómo y cuándo se deben evaluar los programas que reciben recursos públicos. Se establece un sistema de control y seguimiento enfocado en la eficiencia del gasto, la transparencia en la ejecución y la generación de información confiable para la toma de decisiones.

#### **a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

##### Artículo 134 Constitucional

- Establece que los recursos públicos deben emplearse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que implica la obligación de evaluar los programas que utilizan estos recursos.
- Esta disposición es el pilar en el que descansa toda la normatividad subsecuente en evaluación del desempeño, control del gasto y rendición de cuentas, pues garantiza la observancia de los principios de buena administración pública.

## **b) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

### Artículos 1 y 6

- Promueven la armonización contable y la disponibilidad de información financiera homogénea, confiable y comparable.
- La generación de información financiera armonizada es un insumo clave para la evaluación del desempeño, ya que la medición de resultados requiere datos presupuestales y contables exactos y transparentes.
- Facilita la integración de los sistemas de evaluación con los sistemas de contabilidad y presupuestación estatales y federales.

## **c) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**

- Asegura el acceso de la ciudadanía a la información sobre el ejercicio de recursos y la ejecución de programas públicos.
- Artículo 6: Establece el principio de máxima publicidad, lo que implica difundir los resultados de las evaluaciones y la evidencia de la forma en que los recursos son utilizados.
- Sirve de soporte para que los procesos de evaluación sean conocidos por la sociedad, contribuyendo a la confianza pública y la participación ciudadana.

## **d) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**

### Artículo 78

- Regula la realización de evaluaciones de resultados de los programas sujetos a reglas de operación.
- Dispone que las dependencias y entidades deben contar con indicadores estratégicos y de gestión, para medir la eficacia y eficiencia de los programas, y que se informe periódicamente sobre el avance de dichos indicadores.
- Vincula la evaluación con la rendición de cuentas y el uso óptimo de los recursos, reforzando lo previsto en el artículo 134 constitucional.

## **e) Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**

### Artículo 33

- Regula la distribución de recursos federales a estados y municipios y obliga a que dichos recursos se destinen exclusivamente a los fines establecidos.
- Exige la evaluación de los resultados obtenidos con los fondos transferidos (p. ej., el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE, entre otros).
- Garantiza que la fiscalización y el seguimiento de los recursos se alinee con los principios de rendición de cuentas y transparencia en la ejecución.

## **f) Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**

Artículos 6 y 17 (para el ejercicio fiscal 2023 y ejercicios subsecuentes con lineamientos similares):

- Establecen las asignaciones presupuestales a cada dependencia y los criterios para la evaluación del desempeño de los programas.
- Vinculan de forma directa el otorgamiento de recursos con el cumplimiento de metas y la obligación de informar resultados.
- Refuerzan los criterios de eficiencia y eficacia en el gasto que exige la LFPRH.

## **Instrumentos de Planeación**

### **a) Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**

- Dentro del Eje II: Política Social, en los apartados "Construir un país con bienestar" y "Derecho a la Educación", el PND refuerza la necesidad de evaluar las acciones de gobierno para mejorar continuamente las condiciones de la población.
- Menciona de forma explícita que el gobierno federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas y garantizar el acceso a la educación, lo que requiere de sistemas de monitoreo y evaluación que verifiquen el efecto real de los programas y la calidad de los servicios educativos.

## **b) Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 (PED)**

- Se enmarca en un Modelo de Gobierno cuyas directrices incluyen la Mejora Continua como principio rector, asumiendo que la planeación no es estática y debe ajustarse con base en las evaluaciones y la realidad cambiante.
- Los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED incorporan componentes como la cercanía con la ciudadanía, la vocación de servicio, la reforma legal, la participación ciudadana y, sobre todo, la mejora continua.



# Introducción

**Evaluación Específica de Desempeño**

Programa presupuestario E64

Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria

Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



**Secretaría de Educación y Cultura**

**Coordinación de los Servicios Educativos del  
Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **7. Introducción**

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario E64 [Educación Básica], Componente C-009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada” para el ejercicio fiscal 2024, se realizó de conformidad con el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño Aplicable a Programas del Ámbito Social, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, que a su vez tienen como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El objetivo principal de esta evaluación consiste en analizar, de manera sistemática y objetiva, el desempeño, los resultados y la eficacia de dicho componente, con miras a brindar información que oriente la toma de decisiones y el fortalecimiento de la política educativa en el estado de Colima.

Los TdR especifican que la evaluación se centra en cinco grandes temas: resultados finales del programa, productos, avance de indicadores y análisis de metas, cobertura y análisis presupuestal, así como el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estos temas sirvieron de base para la elaboración del informe final, en el que se integra, además, un análisis FODA, las conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar el desempeño del Programa presupuestario E64 en ejercicios subsecuentes.

La metodología de la EED, tal como se señala en los TdR, se sustenta en un análisis de gabinete. Este proceso implica el acopio, organización y valoración de información proveniente de fuentes institucionales, normativas y administrativas, así como de evaluaciones externas previas y registros estadísticos pertinentes. A través de este enfoque, se persigue:

- Sistematizar los datos disponibles acerca de la operación del programa (indicadores de resultados, metas, cobertura, entre otros).
- Contrastar los logros reportados con los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Identificar posibles áreas de oportunidad mediante el estudio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y proponer recomendaciones basadas en evidencia.

La elección de una metodología basada en el análisis de gabinete responde a la naturaleza del programa y evaluación, que tiene como objetivo brindar servicios educativos en contextos rurales y geográficamente dispersos. Asimismo, se justifica en la disponibilidad de registros administrativos y documentos oficiales, los cuales permiten profundizar en la dinámica operativa y presupuestal del componente. Este método se sustenta en literatura especializada en el campo de la evaluación de políticas públicas (CONEVAL, SHCP, CEPAL, entre otros), a fin de garantizar la pertinencia y rigurosidad de los hallazgos.

Figura 5. Esquema metodológico

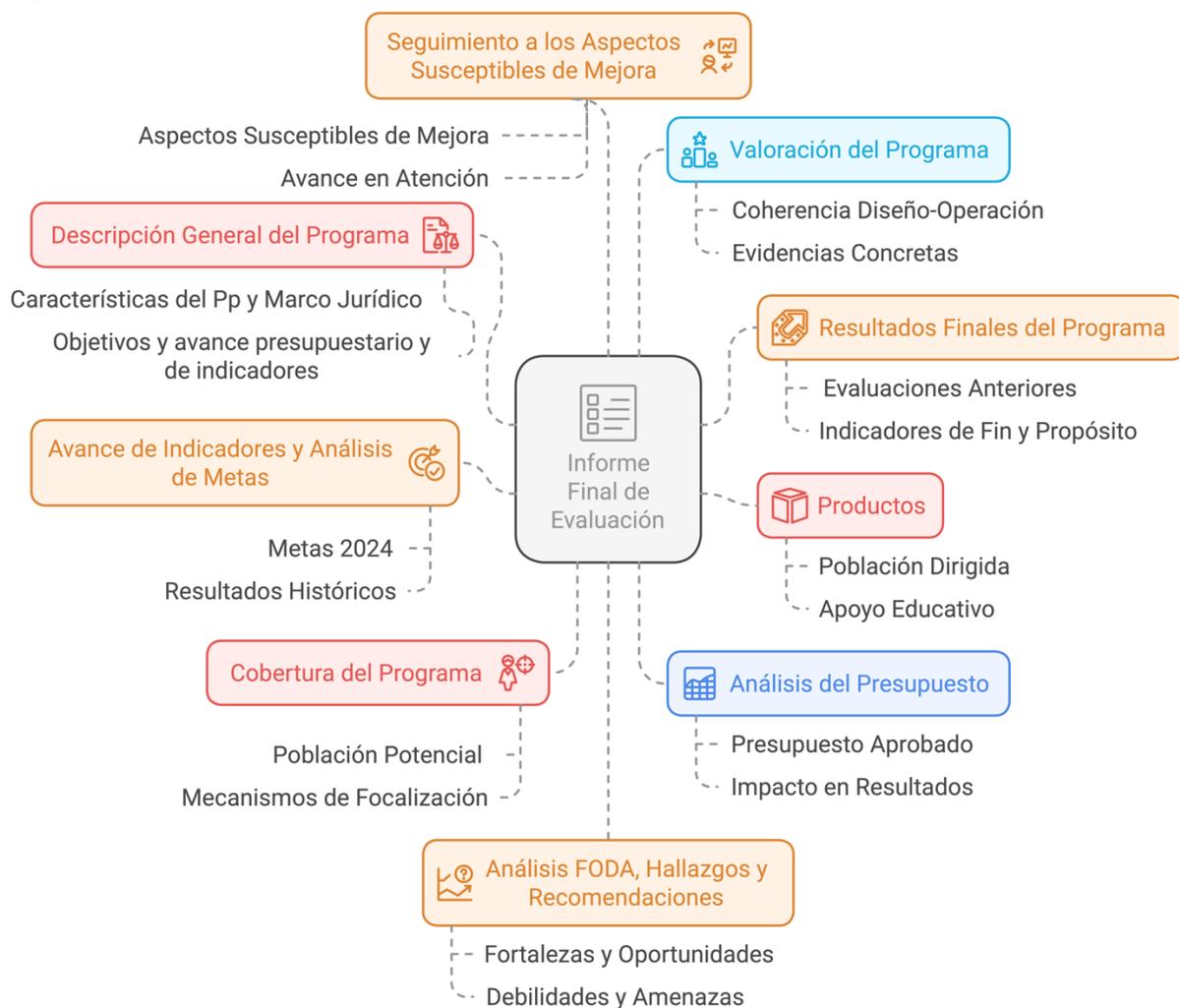


Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El alcance de la EED se configura en torno a la generación de información relevante para la toma de decisiones, la identificación de hallazgos y la formulación de recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia del programa. Dichas recomendaciones, de acuerdo con los TdR, deberán ser factibles y alineadas con la normativa educativa en el estado de Colima, de modo que promuevan un fortalecimiento continuo del componente.

La estructura del informe final de la evaluación integra los apartados que se describen a continuación en la figura 6.

Figura 6. Contenido temático de la evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en los TdR del estudio.

La distribución temática de la EED responde a una lógica que facilita la valoración global del desempeño del Programa presupuestario:

- **Descripción General del Programa**

Presenta información detallada sobre el marco jurídico, la fuente de financiamiento (FONE), la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Igualmente, aborda la necesidad pública o problema que atiende el componente, sus objetivos y los bienes y/o servicios que ofrece.

- **Resultados Finales del Programa**

Se examinan los hallazgos de evaluaciones anteriores (cuando existan) y se realiza un análisis de los indicadores de Fin y Propósito consignados en la MIR. Se pone especial atención en la pertinencia de estos hallazgos y su relevancia para explicar el desempeño actual del programa.

- **Productos**

Se describe cómo el programa entrega sus bienes o servicios, identificando la población a la cual van dirigidos y el tipo de apoyo educativo que se ofrece. Además, se revisan las evidencias de evaluaciones pasadas centradas en los componentes y actividades vinculados a los productos.

- **Avance de Indicadores y Análisis de Metas**

Se realiza un examen comparativo de las metas establecidas para el ejercicio 2024, confrontándolas con los valores alcanzados y con resultados históricos que permitan determinar la trayectoria o evolución de dichos indicadores.

- **Cobertura del Programa**

En este apartado, se detalla la metodología para estimar la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como los mecanismos de focalización territorial. También se analiza la evolución de la cobertura y la congruencia entre los recursos asignados y las necesidades detectadas.

- **Análisis del Presupuesto**

Se presenta un desglose de la evolución del presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido; tanto a nivel real como nominal, revisando la coherencia con las acciones propuestas y su impacto en los resultados. Este componente, si bien no incide de manera directa en la valoración (según los propios TdR), sí aporta insumos para entender la eficiencia y la factibilidad operativa.

- **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

Se identifican los ASM que hayan surgido de evaluaciones previas y se valora el avance en su atención. Esto permite determinar el grado de mejora continua en la gestión y operación del programa.

- **Valoración del Programa**

Conforme al Anexo 3 de los TdR, se otorga una calificación al programa en función de la coherencia entre diseño, operación y resultados, sustentándose en evidencias concretas y en los criterios técnicos de valoración.

- **Análisis FODA, Hallazgos y Recomendaciones**

A partir de los hallazgos recopilados en los apartados anteriores, se elabora una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Dicho análisis busca capturar la situación integral del programa, para luego ofrecer recomendaciones enfocadas en el mejoramiento de la cobertura, la calidad educativa y la eficiencia presupuestal.

- **Conclusiones**

Se presenta un resumen sintético de los hallazgos más relevantes, con un juicio global sobre el desempeño del componente C-009. Las conclusiones sirven como insumo para la elaboración de políticas y la retroalimentación institucional.



# **Descripción General del Programa** presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



## **Secretaría de Educación y Cultura** **Coordinación de los Servicios Educativos del** **Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **8. Descripción general del Programa presupuestario**

### **Marco Legal de Telesecundaria**

#### **a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º menciona que toda persona tiene derecho a la educación y establece que la educación básica es obligatoria, laica, gratuita, inclusiva y de calidad. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Promoverá el desarrollo integral del ser humano y fomentará valores de justicia, tolerancia, bondad, rectitud, honestidad y el diálogo, así como el amor a la patria, el respeto a los derechos y libertades, la cultura de paz, la legalidad y la solidaridad internacional.

Priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y tienen derecho a un sistema integral de formación y capacitación.

El Estado garantizará recursos adecuados para materiales didácticos e infraestructura educativa. Además, la educación será accesible y de excelencia, promoviendo el máximo aprendizaje y el bienestar de los educandos. La Constitución Política del estado de Colima en su artículo 12º señala que la educación gozará de especial atención y garantiza lo expuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **b) Ley General de Educación**

Esta ley reglamenta el artículo 3º constitucional y define la estructura del sistema educativo nacional. La telesecundaria se encuentra en el nivel de educación secundaria y su propósito es proporcionar educación a adolescentes que viven en zonas rurales o de difícil acceso.

#### **c) Ley de Educación del Estado de Colima**

Esta ley específica para el estado de Colima complementa la Ley General de Educación y establece las directrices locales para la prestación de servicios educativos, incluyendo la

telesecundaria. Define las responsabilidades del gobierno estatal y municipal en la provisión y mejora de la educación telesecundaria, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y atendiendo las necesidades particulares de las comunidades locales.

### **Alineación con los instrumentos de planeación nacionales y estatales, así como los ODS**

Se identificó la vinculación y contribución del Programa presupuestario E64 [Educación Básica], Componente C-009 [Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada], con tres referencias de política pública fundamentales: el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 del Estado de Colima, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

- **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**

- a) Dentro de los 17 ODS de la Agenda 2030, el Componente C-009 incide principalmente en el siguiente:

- ODS 4: Educación de Calidad, ya que el programa propicia el acceso a educación básica completa y de calidad. Asimismo, fomenta metodologías didácticas para un aprendizaje inclusivo, reduciendo disparidades entre regiones urbanas y rurales.

- **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

- a) El PND 2019-2024 contempla, en su pilar social, la necesidad de una educación incluyente y de calidad. El Componente C-009:

- Se adhiere al objetivo de “Bienestar y Desarrollo Social”, específicamente en la prioridad de garantizar educación de calidad y reducir desigualdades.
- Contribuye a la estrategia de cobertura universal en educación básica, al brindar servicios en zonas rurales o de difícil acceso, reduciendo el abandono escolar y ampliando las oportunidades de la juventud.

- Refuerza la premisa de equidad e inclusión educativa, al acercar los servicios de telesecundaria a poblaciones tradicionalmente desatendidas, alineándose a los enfoques transversales del PND (igualdad de género, no discriminación, inclusión).
  
- **Contribución al Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027**
  - a) Eje de Sembrar Paz. El PED 2021-2027 plantea en el rubro “Educación para la Paz” la importancia de cerrar brechas educativas y garantizar la inclusión de la población que vive en zonas con menor infraestructura escolar. El Componente C-009 de Telesecundaria Federalizada se alinea directamente a las metas de:
    - Promoción y generación de condiciones para que los educandos no abandonen sus estudios y buscar la continuidad de estos (PED, 2021-2027, Pág. 95).
    - Atender y asegurar la cobertura geográfica de estudiantes en educación primaria, secundaria y educación media superior con igualdad (PED, 2021-2027, Pág. 123).
    - Impartir educación para el desarrollo sostenible en entornos de aprendizaje igualitarios (PED, 2021-2027, Pág. 123).
    - Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles escolares.
  - b) Eje de Bienestar para Todas y Todos. Se plantea el rubro temático “Educación” cuyo objetivo se vincula con el Pp E64 en su componente C-009: “Impulsar un nuevo modelo educativo, fundado en valores éticos y pensado para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro; para ello, se fortalecerán las clases extracurriculares, culturales y deportivas, sin que les cueste a las familias colimenses, con la finalidad de generar un hábito positivo hacia el deporte, el arte y la cultura” (PED, 2021-2027, Pág. 51).

Líneas de acción:

    - Promover que las y los estudiantes no abandonen la escuela por falta de recursos.

**Metas:**

- Construir, ampliar, reparar y equipar los espacios educativos, conforme al nuevo modelo educativo en materia de cultura ambiental.
- **Contribución al Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte (2021-2027)**

Se identificó que el programa se encuentra vinculado sectorialmente a dos metas:

- a) Meta 6. A partir del 2023, implementar en 200 escuelas de educación básica cada año la Propuesta para el enriquecimiento curricular de la Nueva Escuela Mexicana en Colima, mediante la cual se proponen proyectos para fortalecer la formación en valores en la totalidad de preescolares, primarias y secundarias de la entidad.
- b) Meta 11. Capacitar, cada ciclo escolar, al 100% de niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas de educación básica del estado de Colima, en el programa "Abre los ojos todos somos vulnerables", para la prevención de violencia y delincuencia cibernética, a través de la policía cibernética.

### **Problema o necesidad que se pretende atender**

Mediante el Componente 009 denominado Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el estado de Colima, perteneciente al Pp E064 Educación Básica, se identificó que la "Telesecundaria es un servicio de Educación Básica que, aliado a otros servicios del nivel, atiende a la comunidad estudiantil de Educación Secundaria. Su misión se logra mediante un modelo pedagógico caracterizado por el uso de Libros de Texto Gratuitos y materiales complementarios impresos, audiovisuales e informáticos. Una maestra o maestro organiza y construye el proceso de enseñanza en el aula para promover acuerdos y nuevos aprendizajes. Estos aprendizajes permitirán a las y los alumnos continuar estudiando y ser promotores de una mejor forma de vida de las personas que los rodean" (SEP, 2024)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://telesecundaria.sep.gob.mx/#/home>

Adicionalmente, el propósito al que contribuye el Componente 009 corresponde al siguiente resumen narrativo: Alumnos del Estado de Colima inscritos en Educación Básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.

Con lo anterior, se documentó que el Programa presupuestario E64, en consecuencia el Componente 009 objeto de evaluación, no evidencia un diagnóstico que documente el árbol de problema y objetivo de manera pertinente por lo que no se tiene documentada la problemática puntal que se pretende atender. En ese tenor es indispensable que se identifique de manera documentada la problemática vinculada al servicio de telesecundaria federalizada en la entidad.

Con la información disponible analizada, se dedujo que el Componente C-009 (Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada) en el Estado de Colima responde a la necesidad de garantizar acceso, permanencia y calidad educativa a la población estudiantil de nivel secundaria que, por razones geográficas o de infraestructura, enfrenta limitaciones en el acceso a servicios educativos convencionales.

Este modelo pedagógico, caracterizado por el uso de materiales impresos, audiovisuales e informáticos, así como por la guía de un docente facilitador, busca reducir las brechas de desigualdad en la educación secundaria, asegurando que las y los estudiantes puedan desarrollar competencias fundamentales para su trayectoria académica y su integración en la sociedad. La telesecundaria, como un esquema flexible y adaptado a entornos rurales o semiurbanos, pretende brindar oportunidades educativas equitativas a quienes tienen acceso limitado a otras opciones de educación secundaria presencial.

En ese sentido, se identifica que el objeto del Componente C-009 se vincula con la necesidad de consolidar un servicio educativo eficiente y de calidad, garantizando que los alumnos inscritos en educación básica en Colima cuenten con los recursos pedagógicos, tecnológicos y docentes necesarios para alcanzar aprendizajes significativos.

## **Población potencial, objetivo y atendida**

Se registró que el Pp E64 en su componente 009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada” no dispone de un documento o diagnóstico donde se determine y especifique un método de cálculo de la población potencial, objetivo y atendida, por lo que se determinó que para el presente proceso de evaluación se considerará como población potencial a la población en la entidad edad de cursar la educación secundaria (12 a 14 años)<sup>2</sup>, sin embargo, en cuanto a la población objetivo no fue posible determinarla ya que se carece de un método de cálculo, aspecto que requiere el desarrollo y análisis de dicho método.

## **Población potencial**

En el estado de Colima, la población total en los rangos de edad correspondientes a la educación secundaria (12 a 14 años)<sup>3</sup> asciende a 36,136 personas. Esta cifra representa la población potencial que podría estar cursando el nivel secundaria, sin dejar de lado que los datos disponibles corresponden al Censo realizado por el INEGI en el 2020 (INEGI, 2020).

## **Distribución por Edad y Género, 2020**

Desglosando la población en función de la edad y el sexo, se tiene:

- **12 años: 12,517 personas**
  - a) Hombres: 6,388 (51.0%)
  - b) Mujeres: 6,129 (49.0%)
- **13 años: 11,685 personas**
  - a) Hombres: 6,001 (51.4%)
  - b) Mujeres: 5,684 (48.6%)

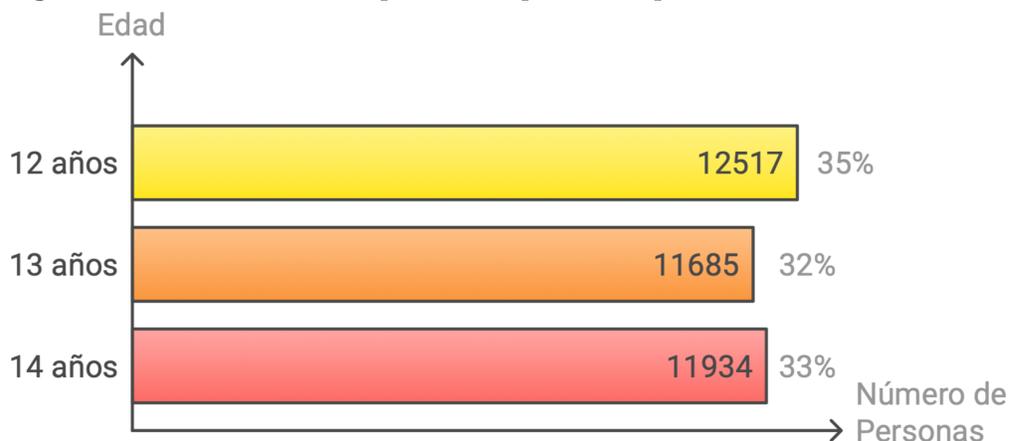
---

<sup>2</sup> Eventualmente pueden existir alumnos (as) de 15 años o más, debido a repetición de grado y/o inscripción tardía.

<sup>3</sup> Eventualmente pueden existir alumnos (as) de 15 años o más, debido a repetición de grado y/o inscripción tardía.

- **14 años: 11,934 personas**
  - a) Hombres: 6,045 (50.7%)
  - b) Mujeres: 5,889 (49.3%)

Figura 7. Distribución de la población potencial por edad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

### Comparación con la Matrícula en Secundaria

Dado que la matrícula total en educación secundaria en Colima es de 34,619 alumnos (Educación, 23-24), esto representa una cobertura del 95.8% respecto a la población potencial en edad de secundaria (36,136 personas). Este indicador sugiere que la mayoría de los adolescentes en edad de cursar este nivel se encuentran inscritos en alguna modalidad de secundaria, aunque los datos poblacionales corresponden a 2020, el dato indica una cobertura relevante en relación con la matrícula actual.

En cuanto a Telesecundaria (matrícula general), la matrícula es de 3,428 alumnos (Educación, 23-24), lo que equivale al 9.5% de la población potencial de 12 a 14 años en Colima. Este dato refleja que una proporción relativamente baja de los estudiantes de secundaria está inscrita en esta modalidad, esto se debe principalmente a las características de la demanda del servicio educativo de telesecundaria y las particularidades de la oferta del mismo.

- Existe una distribución equitativa por género en la población potencial, con una ligera predominancia de hombres en cada grupo de edad (entre 50.7% y 51.4%).

- La modalidad de Telesecundaria atiende a una fracción menor de la población en edad de secundaria (9.5%), lo que sugiere que su efecto es más focalizado en regiones específicas con dificultades de acceso a otras modalidades de educación secundaria.
- Por otro lado, la matrícula de Telesecundaria Federalizada corresponde a 1,345 estudiantes en la entidad, de acuerdo con los datos proporcionados por la Unidad Responsable.

Figura 8. Proporción de estudiantes en Telesecundaria (general) con respecto a la población potencial



Fuente: Elaboración propia con datos de Educación en el ciclo escolar 2023-2024.

### **Población atendida**

La población atendida en la entidad en el marco del componente 009, correspondió con la estadística de alumnos en educación telesecundaria (Educación, 2023-2024), la cual se detalla a continuación: En el estado de Colima, el total de alumnos inscritos en educación secundaria asciende a 34,619 estudiantes. De este total, 3,428 estudiantes cursan sus estudios a través del servicio de Telesecundaria, lo que representa un 9.9% del total de la matrícula en secundaria en la entidad. De este subgrupo, **1,345 estudiantes** corresponden a Telesecundaria Federalizada<sup>4</sup> lo que representa el 39.2%.

<sup>4</sup> De acuerdo con la Matrícula 23-24 proporcionada por la Unidad Responsable del servicio educativo en la entidad.

- **Distribución por Género de la población atendida en Telesecundaria (matrícula general):**

Dentro de los 3,428 alumnos de Telesecundaria en el estado (matrícula general):

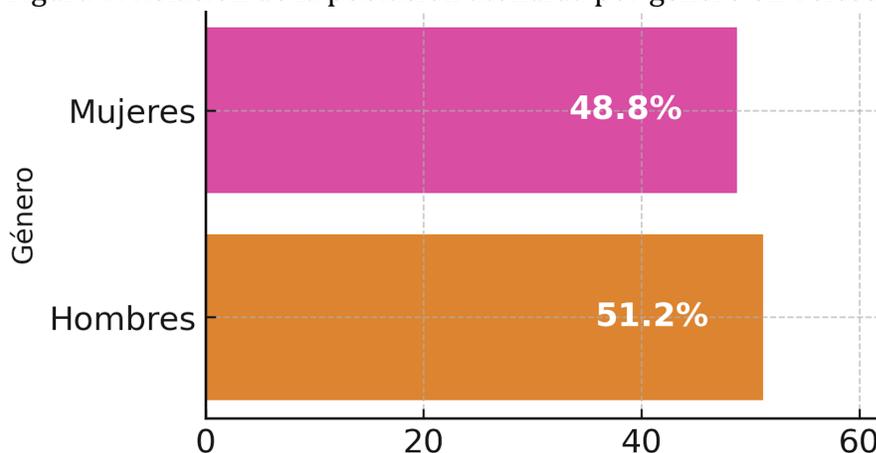
- 1,627 son mujeres, lo que equivale al 47.5% del total en este servicio.
- 1,801 son hombres, representando el 52.5% de la matrícula en telesecundaria.
- Estos datos evidencian una distribución equilibrada de género, aunque con una ligera predominancia de estudiantes varones.

- **Distribución por Género de la población atendida en Telesecundaria Federalizada:**

Dentro de los 1,345 alumnos de Telesecundaria en el estado (matrícula general):

- 657 son mujeres, lo que equivale al 48.8% del total en este servicio.
- 688 son hombres, representando el 51.2% de la matrícula.
- La distribución observada se encuentra equilibrada por género, aunque con una ligera predominancia de estudiantes del género masculino.

Figura 9. Relación de la población atendida por género en Telesecundaria Federalizada



Fuente: Matrícula de Telesecundaria Federalizada para el ciclo 23-24, proporcionada por la Unidad Responsable.

- **Relación de Docentes y Escuelas de Telesecundaria Federalizada**

- Docentes en Telesecundaria Federalizada: 123
- Los docentes de Telesecundaria Federalizada representan el 55.4% del total de docentes en Telesecundaria (general) en Colima (222).
- Escuelas de Telesecundaria Federalizada: 26

Es importante precisar que el Pp E64 y su componente 009, no disponen del establecimiento formalizado de una cobertura prevista, tampoco se evidenciaron mecanismos de focalización, y determinación de la población objetivo, lo que constituye un área de mejora relevante para la intervención.

### **Recursos del Componente C-009 en 2024**

El análisis financiero del Componente C-009 del Programa presupuestario E64 en el estado de Colima durante el ejercicio fiscal 2024 evidencia una alta eficiencia en la ejecución y pago de los recursos asignados. Con una asignación total de \$111,176,574.89, el programa ha demostrado una capacidad efectiva en la gestión presupuestaria, con \$110,954,835.89 (99.8%) de los recursos efectivamente pagados, lo que indica una mínima incidencia de rezagos en la dispersión de los fondos. Además, \$221,739.00 (0.2%) han sido ejercidos en términos contables, lo que sugiere que, aunque existe un compromiso financiero, el proceso de pago aún no ha concluido para esta fracción del presupuesto. Cabe destacar que no se reportan subejercicios ni reintegros, lo que subraya una ejecución presupuestaria alineada con la planificación programática.

La distribución del gasto por partida presupuestaria confirma que el programa destina la mayor parte de sus recursos al capítulo 1000 (Servicios Personales), con \$108,348,913.61 pagados, lo que equivale al 97.7% del total pagado. Esto refuerza el carácter operativo del programa, centrado en la cobertura de nómina para docentes y personal administrativo, asegurando así la prestación del servicio educativo de telesecundaria en la entidad.

En contraste, el gasto en Materiales y Suministros (Partida 2000) es mínimo, con \$2,691.20 pagados, lo que representa apenas 0.002% del total. Esta ejecución se relaciona directamente con la naturaleza de los recursos.

Por otro lado, el gasto en Servicios Generales (Partida 3000) asciende a \$2,603,231.08 pagados, equivalente al 2.3% del total, de los cuales \$221,739.00 han sido ejercidos en términos contables. Esto indica que este monto ya ha sido comprometido, aunque su pago aún no se ha reflejado en los registros financieros. La ejecución en este rubro sugiere la

contratación de servicios para el mantenimiento y/o operación de las telesecundarias, como servicios de telecomunicaciones, mantenimiento de infraestructura y otros administrativos.

Desde una perspectiva general, la evaluación del ejercicio presupuestal muestra una ejecución eficiente de los recursos, con un 99.8% del presupuesto ya pagado, lo que minimiza los riesgos de subejercicio o reintegro. Otro punto relevante es la alta concentración del presupuesto en Servicios Personales, lo que indica que el programa prioriza la cobertura de nómina sobre otros aspectos operativos. Esta distribución es coherente con la naturaleza del programa.

El comportamiento financiero del Componente C-009 en 2024 refleja una gestión eficiente y alineada con los objetivos programáticos, con una ejecución casi total del presupuesto y un manejo adecuado de los recursos.

# Resultados finales

del Programa presupuestario E64  
Educación Básica, Componente C009  
Servicios de Educación de  
Telesecundaria Federalizada  
proporcionados a Alumnos en Edad  
de Cursarla.



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **9. Resultados finales del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.**

El análisis de los resultados finales del Programa presupuestario E64, Componente C-009 de Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, se enfoca en la identificación y evaluación de hallazgos previos relacionados con el Propósito, que evidencien su desempeño mediante evaluaciones anteriores, con base en información documentada, priorizando su pertinencia y vigencia.

Se examinó la contribución del programa a los objetivos estratégicos a través del análisis de los indicadores de Fin y Propósito, vinculados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este análisis incluye la revisión de la evolución de los indicadores en los años evaluados, su meta establecida y su alineación con objetivos regionales, sectoriales o institucionales. Asimismo, se evalúa la coherencia de la estructura del programa, identificando modificaciones en la MIR y formulando propuestas de mejora que optimicen su alineación con las necesidades identificadas. Todo el proceso se desarrolla conforme a los criterios metodológicos del Anexo 4 y en concordancia con la Guía para la Construcción de la MIR, garantizando un enfoque estructurado y basado en evidencia para la mejora continua del programa.

### **Hallazgos principales de evaluaciones anteriores**

En el ejercicio 2019, los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) evidenciaron avances y áreas de mejora en torno al cumplimiento del propósito del programa. Uno de los principales hallazgos se relaciona con el diseño del indicador de Propósito, el cual no permitía medir adecuadamente la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de educación básica, a pesar de que así lo establece su resumen narrativo.

Además, se identificó la ausencia de línea base y de un comportamiento esperado del indicador en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de la Ejecución Federalizada (SIPSE-EF), lo que limita su utilidad para el monitoreo y la evaluación de resultados. Esta situación motivó la

recomendación de replantear dicho indicador, ya que su enfoque limitaba a medir la cobertura mediante la relación entre matrícula y población en edad escolar (4 a 15 años).

Por otra parte, se registraron hallazgos positivos en dicho proceso de evaluación, el objetivo del programa muestra una alineación directa con la meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) orientada a lograr un “México con Educación de Calidad”, así como con la línea de política del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Colima que busca fortalecer la cobertura y calidad educativa como fundamento del desarrollo económico y el bienestar social.

Además, se identificó congruencia del propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo su pertinencia normativa e internacional. Finalmente, el indicador de Propósito reportó un avance cuantitativo de 96.05% en 2019, lo cual refleja que los alumnos inscritos en educación básica en el estado de Colima, en términos de cobertura, sí cuentan con acceso a un servicio educativo que busca ser eficiente y de calidad.

### **1.1 Análisis de indicadores Fin y Propósito.**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del Programa presupuestario E64 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada establece un marco de medición estructurado con el objeto de medir el desempeño del programa en el estado de Colima. Dentro de esta estructura, los indicadores de Fin y Propósito desempeñan un papel clave en la valoración de la contribución a nivel superior y cumplimiento del objetivo del servicio educativo de Telesecundaria en la entidad. A continuación, se presenta el análisis de estos indicadores con base en su metodología de medición, resultados obtenidos y áreas de mejora identificadas.

#### **Análisis del Indicador de Fin**

El objetivo de indicador de Fin del programa es contribuir al fortalecimiento de la atención educativa para niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica. Para medir este objetivo, se utiliza el indicador “Porcentaje de atención de niñas y niños

de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica”, el cual refleja la proporción de estudiantes atendidos en preescolar, primaria y secundaria con respecto al total de la población en ese rango de edad en el estado de Colima. Su cálculo se basa en la información registrada en las estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del formato 911, y en las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En el ejercicio fiscal 2024, este indicador alcanzó un 97%, lo que representa un nivel de cobertura elevado y una tendencia positiva hacia el cumplimiento de la meta establecida del 100%. No obstante, se identifica un margen de mejora para alcanzar una cobertura total, lo que requiere la implementación de estrategias que refuercen la inclusión educativa y promuevan el acceso a los servicios de educación básica para la totalidad de la población objetivo. Asimismo, es importante considerar factores externos que pueden incidir en la cobertura, tales como la demanda de los servicios educativos por parte de los padres de familia y la suficiencia de infraestructura y personal docente en las localidades atendidas. A nivel general se observa que el indicador de Fin es pertinente.

### **Análisis del Indicador de Propósito**

El nivel de Propósito del programa establece como objetivo que los alumnos del estado de Colima inscritos en educación básica cuenten con un servicio educativo eficiente y de calidad. Para evaluar este Propósito, se emplearon dos indicadores en la MIR 2024:

- Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en educación primaria. Este indicador mide la variación en el número de alumnos que egresan del nivel educativo de primaria en un ciclo escolar con respecto al ciclo anterior. Su cálculo permite evaluar la capacidad del sistema educativo para absorber a los estudiantes, retenerlos a lo largo de su trayectoria escolar y asegurar su egreso exitoso. Durante el ejercicio 2024, este indicador reportó un 99.60%, reflejando estabilidad en la permanencia escolar y en la culminación de estudios en educación primaria.
- Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en educación secundaria. Similar al indicador anterior, este mide la variación en la cantidad de alumnos que egresan del nivel educativo de secundaria en un ciclo escolar. En este

caso, en 2024 el programa alcanzó una tasa del 99.50%, lo que indica que el desempeño del sistema educativo en la retención y egreso de estudiantes de secundaria se mantiene en niveles satisfactorios.

**Tabla 1. Avance de los indicadores de Fin y Propósito vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria del Pp E64 2024.**

Nivel	Nombre	Dimensión-Tipo-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Avance 2024
Fin	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	123,407 Atenciones (AÑO 2023)	100.00 Atender el 100% de 127,268.00 niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica	97.00%
Propósito	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	10,154 Alumnos (AÑO 2023)	10,200 Lograr que el 100% de 10200 alumnos egresen del nivel de educación secundaria	99.50%

Fuente: Indicadores de la MIR proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa. Se incluye el indicador de Fin y el indicador de Propósito para nivel secundaria (2024).

**Tabla 2. Avance de los indicadores de Fin y Propósito vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria del Pp E64 2023.**

Nivel	Nombre	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Avance 2024
Fin	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	130,091 (AÑO 2022)	100% 131,090	95.2%
Propósito	Eficiencia Terminal en Educación Secundaria	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje	11,999 Alumnos (AÑO 2023)	11,999 Logra que el 100% de 11,999 alumnos egresen del nivel de educación secundaria	84.6%

Fuente: Indicadores de la MIR proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa. Se incluye el indicador de Fin y el indicador de Propósito para nivel secundaria (2023).

Los indicadores reflejan una eficiencia elevada en la educación básica en Colima durante 2024. Dado que el Programa presupuestario de Educación Básica posee un carácter amplio al incluir diversos servicios educativos en la entidad, se identificó como área de mejora para el ejercicio 2024 la formulación de un indicador de Propósito más específico. La redacción actual del indicador resulta general y no permite identificar con claridad el cambio esperado en los alumnos de Telesecundaria Federalizada. Por ello, se recomienda su reformulación o rediseño, incorporando un lenguaje más preciso y un enfoque alineado al servicio educativo evaluado, a fin de fortalecer su capacidad para reflejar los resultados atribuibles al programa.

Además, la medición de la eficiencia y calidad del servicio educativo requiere la incorporación de indicadores que permitan evaluar con mayor precisión el resultado del C-009, esto se debe a que la matriz está diseñada con base al Pp E64 Educación Básica. Es necesario definir con detalle los aspectos de eficiencia y calidad que se pretende fortalecer, evitando términos subjetivos que dificulten la evaluación de impacto.

**Tabla 3. Pertinencia del Propósito de la MIR del Pp E64, componente C-009 (2024)**

<b>Criterio</b>	<b>Evaluación Actual del Propósito</b>	<b>Área de Mejora</b>	<b>Justificación</b>
Claridad del Propósito	La redacción actual presenta un carácter general y carece de especificidad respecto al cambio esperado en los alumnos atendidos a través del servicio de telesecundaria en la entidad. La claridad no es pertinente para el servicio evaluado.	Reformular un indicador de propósito con un lenguaje más concreto, describiendo qué cambio se espera en los alumnos de telesecundaria en la entidad.	Un propósito bien definido debe expresar claramente el cambio esperado en la población beneficiaria.
Medible	El propósito carece de una métrica que permita evaluar la eficiencia y calidad del Servicio Educativo de Telesecundaria en la entidad.	Incorporar un indicador de referencia que permita evaluar el desempeño del objetivo del servicio de telesecundaria.	El propósito debe poderse medir con indicadores concretos para evaluar su cumplimiento del objetivo.
Relevancia	El concepto de "servicio educativo eficiente y de calidad" requiere indicadores más específicos.	Definir mejor qué aspectos de la eficiencia y calidad se pretenden mejorar.	Evitar términos subjetivos que dificulten la evaluación de resultados.
Alineación con el Fin del Programa	Existe alineación general con el Fin del programa.	N/A	N/A
Alineación entre el Componente y el propósito (lógica vertical)	No deja en claro cómo el Componente de telesecundaria contribuye a este propósito.	Incluir una referencia explícita a telesecundaria para mayor alineación con el componente C-009.	El propósito debe reflejar el efecto específico del Componente C-009 en la educación básica.

Elaboración propia con base en: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – CONEVAL, Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos – SHCP, Guía de Metodología del Marco Lógico – Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Metodología de Evaluación de Desempeño (SED) – Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **Cambios registrados en la MIR del programa E64 entre 2023 y 2024 (Fin y Propósito)**

A nivel de Fin, el indicador de porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años en educación básica cambió su clasificación de Calidad-Gestión-Anual a Eficacia-Estratégico-Anual, lo que implica un enfoque más preciso en la valoración de resultados. Este ajuste implica un enfoque más centrado en el logro de la eficacia del servicio educativo, priorizando la cobertura total.

En el Propósito, se introdujo un cambio en la medición del egreso de alumnos en educación primaria, donde se incorporó de manera explícita la evaluación del proceso formativo y la retención de estudiantes. Este ajuste permite mejorar la medición de Tasa de variación

porcentual de egreso de alumnos en el nivel. La eficiencia terminal en secundaria fue modificada por la “Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria” lo que permite observar la cantidad de alumnos que egresan del nivel educativo de secundaria en un ciclo escolar. Asimismo, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.

Tabla 4. Cambios registrados en la MIR 2023 y 2024

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Cambio Observado	Implicaciones
Fin	Contribuir a fortalecer la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Cambio en la dimensión del indicador, ahora se clasifica como Eficacia-Estratégico-Anual en lugar de Calidad-Gestión-Anual.	La modificación implica un enfoque más centrado en el logro de la eficacia del servicio educativo, priorizando la cobertura total.
Propósito	Alumnos del Estado de Colima inscritos en Educación Básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Cambio la denominación del indicador “Eficiencia Terminal en Educación Secundaria”.	Los datos permiten observar la cantidad de alumnos que egresan del nivel educativo de secundaria en un ciclo escolar. Asimismo, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.

Elaboración propia con datos de la MIR y de la FTM (2023 y 2024).

### Propuesta de mejora identificada

El análisis de los indicadores de Fin y Propósito del programa E64 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada permite identificar avances significativos en la cobertura educativa de los estudiantes en Colima. Sin embargo, se presentan áreas de mejora relacionadas con la claridad y precisión en la formulación del indicador de Propósito, así como con la necesidad de establecer mecanismos de medición que permita evaluar con mayor profundidad la calidad del servicio educativo.

Para fortalecer la evaluación del desempeño del programa, se propone:

- Diseñar o formular un indicador de propósito específico para el servicio educativo de Telesecundaria Federalizada (objeto de evaluación) con un lenguaje más específico y orientado a resultados concretos de dicho servicio.
- Ajustar las metas de egreso para reflejar con mayor precisión las condiciones del contexto educativo y las tendencias de permanencia y conclusión escolar.

De acuerdo a los datos citados y observados, se presenta una propuesta de mejora para indicador de propósito específicamente orientado al componente C-009:

- Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el Servicio de Educación Telesecundaria.
  - Definición: Muestra la variación de alumnos que egresan del Servicio Educativo de Telesecundaria en un ciclo escolar con respecto del ciclo anterior. Además, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.
  - Método de cálculo:  $((\text{Número de alumnos egresados en el Servicio de Educación Telesecundaria en el ciclo } n1. / \text{Número total de alumnos egresados en el Servicio de Educación Telesecundaria en el ciclo } n-1) - 1) \times 100$
  - Dimensión- tipo-frecuencia: Eficacia-Estratégico-Anual
  - Unidad de medida: Tasa de variación (Absoluto)
  - Sentido del indicador: Ascendente
  - Se propone como año base: 2023
  - Metas: Se propone realizar un análisis detallado para la determinación de la meta que incluya una mesa de trabajo con las áreas responsables del Pp.

### **Análisis de los indicadores sectoriales vinculados al Programa presupuestario E64 Educación Básica**

Los objetivos del Programa presupuestario E64 Educación Básica en el Estado de Colima se encuentran alineados con los indicadores sectoriales. A continuación, se describe el contenido y los resultados de cada uno:

#### **1. Indicador: Porcentaje de Escuelas que Implementan la Propuesta para el Enriquecimiento Curricular de la Nueva Escuela Mexicana<sup>5</sup>**

##### **Descripción del Indicador:**

---

<sup>5</sup> Disponible en el Sistema para el Seguimiento del Programa Operativo Anual. Ficha Técnica del Indicador.

Este indicador mide el porcentaje de escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que implementan la Propuesta para el Enriquecimiento Curricular de la Nueva Escuela Mexicana en Colima. Su objetivo es fortalecer la formación en valores a través de proyectos educativos.

### Resultados:

- **Meta Establecida (2023):** A partir del 2023, implementar 200 escuelas de educación básica cada año la propuesta para el enriquecimiento curricular de la nueva escuela mexicana de colima, mediante la cual se proponen proyectos para fortalecer la formación en valores en la totalidad de preescolares, primarias y secundarias de la entidad.
- **Método de Cálculo:**  
(número de escuelas públicas de Educación Básica beneficiadas con la propuesta para el enriquecimiento curricular en el ciclo escolar n / total de escuelas públicas en educación Básica programadas n)\*100
- **Frecuencia de Medición:** Anual.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Sentido del Indicador:** Ascendente, es decir, se busca que la proporción de escuelas que adoptan esta propuesta aumente con el tiempo.
- **Año Base:** 2021, valor 0.

**Interpretación de los Resultados:** Un valor del 100% indicaría que se logró implementar la propuesta en la totalidad de las escuelas programadas. Sin embargo, los resultados finales no se han especificado en la imagen proporcionada. Se recomienda verificar si la cobertura alcanzó los niveles esperados y valorar los resultados en el proceso educativo.

## **2. Indicador: Porcentaje de estudiantes de escuelas públicas de educación básica del Estado de Colima, beneficiado con el programa "abre los ojos todos somos vulnerables".<sup>6</sup>**

### **Descripción del Indicador:**

Este indicador evalúa el porcentaje de escuelas públicas que han sido capacitadas bajo el programa "Abre los Ojos Todos Somos Vulnerables", el cual tiene como propósito la prevención de violencia y delincuencia cibernética en niños, niñas y adolescentes en el estado.

### **Resultados:**

- **Meta Establecida (2023):** Capacitar, cada ciclo escolar, al 100% de niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas de educación básica del Estado de Colima, en el programa "abre los ojos todos somos vulnerables" para la prevención de violencia y delincuencia cibernética, a través de la policía cibernética.
- **Método de Cálculo:**  
(número de estudiantes de escuelas públicas de educación básica del estado de colima, beneficiados con el programa "abre tus ojos todos somos vulnerables en el ciclo escolar n/total de estudiantes de escuelas públicas de educación básica del estado de colima en el ciclo escolar n)\*100
- **Frecuencia de Medición:** Anual.
- **Unidad de Medida:** Porcentaje.
- **Sentido del Indicador:** Ascendente, indicando que se busca capacitar a la mayor cantidad de estudiantes posible.
- **Año Base:** 2021, valor 0.

**Interpretación de los Resultados:** El indicador refleja la eficacia de la estrategia de prevención implementada en las escuelas. Un porcentaje del 100% indicaría que todas las instituciones programadas recibieron la capacitación. Dado que es un indicador de reciente creación, aún no se cuenta con información histórica suficiente para evaluar su

---

<sup>6</sup> Disponible en el Sistema para el Seguimiento del Programa Operativo Anual. Ficha Técnica del Indicador.

evolución, por lo que se recomienda monitorear su implementación y efectividad.

Los indicadores sectoriales analizados están directamente vinculados al Pp E64, ya que:

- El primer indicador refuerza la educación en valores y formación integral dentro de la Nueva Escuela Mexicana, alineado con la mejora de la calidad educativa.
- El segundo indicador complementa la seguridad y el bienestar de los estudiantes, promoviendo estrategias para prevenir riesgos en entornos digitales y fortalecer la convivencia escolar.

### **Propuesta de mejora de indicadores sectoriales**

Si bien, ambos indicadores contribuyen a los objetivos del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Colima, asegurando que las acciones implementadas tengan impacto en la formación académica y social de los estudiantes, es recomendable que a nivel sectorial se aborde una medición directamente relacionada con la contribución de nivel superior que realizan los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada a fin de poder contar una valoración puntual del desempeño, resultados y efectos a nivel sectorial.

# Productos

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada, Componente C-009



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **10. Productos**

El presente apartado establece la descripción detallada del Programa presupuestario E64 Educación Básica en su Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, especificando su objetivo, las acciones que implementa y los bienes o servicios que entrega a los alumnos en edad de cursar telesecundaria. También se requiere la inclusión de hallazgos relevantes sobre su desempeño, derivados de evaluaciones externas.

Se realiza un análisis de los Indicadores de Servicios y Gestión, considerando la estructura analítica del programa y su evolución a lo largo del tiempo. Para ello, se analizaron los indicadores con base en la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluando aspectos como su definición, método de cálculo, unidad de medida, meta establecida y valores alcanzados en distintos periodos. Finalmente, se identificaron modificaciones en la MIR. Se proponen mejoras para fortalecer la eficiencia y eficacia del programa, asegurando la alineación entre sus objetivos, estrategias y resultados obtenidos.

### **2.1 Objetivo del Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada.**

El Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada tiene como objetivo principal garantizar el acceso a la educación secundaria a través del subnivel de Telesecundaria en el Estado de Colima, proporcionando un servicio educativo de calidad a los alumnos en edad de cursarla. Su implementación busca atender a estudiantes en contextos donde la oferta de educación secundaria es limitada, permitiendo su permanencia y egreso mediante estrategias pedagógicas y administrativas adecuadas.

El Programa presupuestario E64 en su Componente C-009, es financiado a través de recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en Colima, garantizando la operatividad del servicio educativo de telesecundaria. Durante el ejercicio fiscal 2024, los capítulos de gasto ejecutados se distribuyeron de la siguiente manera:

- Capítulo 1000 - Servicios Personales: Representa la mayor parte del presupuesto ejercido, destinado al pago de sueldos, prestaciones y seguridad social del personal docente y administrativo que opera el servicio de telesecundaria.
- Capítulo 2000 - Materiales y Suministros: Incluye la adquisición de insumos educativos y materiales didácticos necesarios para la enseñanza en telesecundaria.
- Capítulo 3000 - Servicios Generales: Contempla gastos relacionados con mantenimiento, telecomunicaciones y otros servicios para el funcionamiento de los planteles de telesecundaria.

Estos recursos permiten el cumplimiento de los objetivos del programa, fortaleciendo la cobertura educativa y garantizando que los estudiantes inscritos en telesecundaria cuenten con las condiciones adecuadas para su formación académica.

El componente C-009, Servicio de Educación Telesecundaria Federalizada proporcionada a alumnos en edad de cursarla en el estado de Colima, está diseñada para atender a una población estudiantil que oscila entre los 12 y 15 años, específicamente en zonas rurales. Estas áreas presentan características particulares que dificultan la implementación de escuelas tradicionales, como la dispersión geográfica de las comunidades, la limitada infraestructura y el menor acceso a recursos educativos. La telesecundaria se convierte en una solución efectiva, ofreciendo educación de excelencia mediante el uso de tecnologías educativas y metodologías interactivas que superan las barreras físicas y logísticas.

Las zonas rurales de Colima suelen tener menor densidad poblacional y acceso limitado a servicios básicos, lo que complica la construcción y operación de escuelas convencionales. Además, estas áreas a menudo carecen de suficiente personal docente especializado y recursos educativos adecuados. El Servicio de Telesecundaria Federalizada aborda estas limitaciones al proporcionar una plataforma educativa flexible y adaptable, que no solo facilita el acceso a la educación secundaria, sino que también promueve el desarrollo integral de los estudiantes, garantizando así que ningún niño o niña quede excluido de la oportunidad de recibir una educación de excelencia.

El servicio Educativo de Telesecundaria Federalizada está presente en todos los municipios del estado, excepto en Ixtlahuacán, sumando un total de 26 escuelas de telesecundaria federaliza, las cuales atendieron a 1,345 alumnas y alumnos (ciclo 2023-2024). Estos planteles están estratégicamente distribuidos para atender las necesidades educativas de las comunidades rurales, donde la implementación de escuelas tradicionales no es viable. La cobertura de telesecundaria refleja un compromiso significativo con la inclusión educativa y la equidad, asegurando que los estudiantes de las zonas más remotas también tengan acceso a la educación. Esta infraestructura educativa permite que los jóvenes desarrollen sus habilidades académicas y personales en un entorno adaptado a sus necesidades, contribuyendo a la transformación de las comunidades rurales de Colima.

## 2.2 Análisis de indicadores de Servicios y Gestión.

A continuación se presenta el análisis de los indicadores de servicios y gestión vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria Federalizada [Componente C-009] en el estado de Colima.

Tabla 5. Resumen de la MIR y la FTI del Pp E064 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, 2024

Nivel	Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente	C-009.- Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla.	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria	Muestra el porcentaje de alumnas y alumnos que reciben el servicio de educación secundaria, subnivel telesecundaria, con sostenimiento federal transferido.	$(\text{Número de alumnos/as de educación secundaria, subnivel telesecundaria, con sostenimiento federal transferido atendidos} / \text{Número total de alumnos/as en educación secundaria pública en el estado de Colima}) \times 100$	Ascendente	Estadística SEP formato 911. (Base de datos en Excel formato estadístico 911 correspondiente al concentrado de alumnos a inicio o fin del ciclo escolar, proporcionado por la Dirección de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas a través del Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Colima). Estadística proyección de población CONAPO. (Proyecciones de población en Excel correspondientes a la población de niños en el rango de edad a mitad del año del Consejo Nacional de Población 2010-2030)	Los padres, madres y/o tutores solicitan el ingreso y los alumnos permanecen recibiendo el servicio de Telesecundaria Federalizada.
Actividad	A-01.- Capacitación a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada.	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Muestra el porcentaje de formaciones realizadas a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del subnivel de telesecundaria	$(\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Total de capacitaciones programadas}) \times 100$	Ascendente	Oficio citatorio, registro de asistencia, presentación de contenido de reunión, minuta. (Expediente físico, resguardado en el Departamento de Telesecundaria de la Dirección de Educación Básica de la SEyC-CSEEC).	Los equipos de supervisión de zona participan en las reuniones de capacitación.

Nivel	Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Sentido del Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
			con sostenimiento federal transferido.				

Fuente: MIR y FTI proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa.

La descripción detallada de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 para el Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada permite identificar la estructura y composición del instrumento de medición empleado en el programa. En ese aspecto, se presenta una breve interpretación sobre su coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del Programa presupuestario E64 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada establece una estructura clara de objetivos e indicadores que permiten evaluar la eficacia y eficiencia del programa en la atención educativa en el Estado de Colima. Su diseño refleja la relación entre la problemática identificada y la solución propuesta a través de los distintos niveles de la MIR.

Se identificó que esta estructuración no se encuentra documentada en un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada (C-009), dado que el documento denominado “Diagnóstico de Creación o Modificación del Pp”<sup>7</sup> se focaliza en el Programa presupuestario “Educación Básica”, con lo cual, se observó que dicho servicio educativo objeto de evaluación se menciona en una causa del “Árbol del problema”: “Servicio deficiente de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla” (SPFA, 2023, Pág. 337), asimismo se menciona en un objetivo del “Árbol de Objetivos” “Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla” (SPFA, 2023, Pág. 339) y en un Componente “Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada

<sup>7</sup> Disponible en <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/programa>

proporcionados a alumnos en edad de cursarla” (SPFA, 2023, Pág. 340). Con lo anterior, se puede evidenciar que es pertinente la realización de un diagnóstico particular sobre los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, el cual identifique su problemática, justificación y otros aspectos de diseño.

A nivel de Componente, el C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada tiene como objetivo proporcionar educación secundaria a alumnos en edad de cursarla a través de la modalidad de telesecundaria. El indicador “Porcentaje de cobertura del subnivel de telesecundaria” mide la proporción de estudiantes atendidos con respecto al total de alumnos en educación secundaria pública en el estado. Este indicador permite evaluar el alcance del programa y su capacidad para garantizar acceso a la educación secundaria en comunidades donde no existen otras opciones educativas.

En cuanto a la Actividad A-01, vinculada al componente C009, se enfoca en la capacitación de equipos de supervisión de zona para fortalecer los procesos pedagógicos y administrativos en telesecundaria. El indicador “Porcentaje de reuniones de formación realizadas” permite evaluar la implementación de estas capacitaciones y su cumplimiento con respecto a la meta establecida. Su verificación se realiza mediante registros de asistencia, minutas y documentación oficial, asegurando un monitoreo adecuado de la actividad.

A nivel de Componente, el porcentaje de cobertura del subnivel de telesecundaria superó la meta programada, alcanzando un 100.40%, lo que indica que la cantidad de alumnos atendidos con el servicio de telesecundarias federalizadas en Colima no solo cumplió con lo establecido, sino que logró expandirse ligeramente. Este resultado resalta la consolidación del servicio educativo y la capacidad de absorción del sistema en este nivel.

En cuanto a la Actividad A-01, que mide la capacitación a equipos de supervisión de zona, el porcentaje de reuniones de formación realizadas alcanzó un 166.70%, superando de manera considerable la meta establecida de 9 reuniones. Esto sugiere un fortalecimiento de los procesos pedagógicos y administrativos en telesecundaria, con un impacto positivo

en la mejora de la gestión educativa y la calidad del servicio. En términos de planeación un avance por encima de la meta programada evidencia mejoras al proceso de determinación de las metas para hacerlas más realistas, también es importante la incorporación de una justificación sobre el avance de la meta lo cual podría clarificar los resultados obtenidos.

En términos generales, los avances en la MIR 2024 reflejan una gestión eficiente y un desempeño favorable del programa en materia de cobertura educativa, permanencia y formación de personal. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la atención total a la población objetivo y en el seguimiento a la eficacia de las capacitaciones impartidas. Estos resultados servirán como base para la toma de decisiones estratégicas en la optimización del programa y la consolidación de sus impactos en el sector educativo del estado de Colima.

Tabla 6. Avance de los indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria en la MIR 2024 del Pp E64 2024.

Nivel	Nombre	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Avance 2024
Componente	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	1,350 Alumnos atendidos. (AÑO 2023 )	100.00 Atender el 100% de 1412 alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias Federalizadas.	100.40%
Actividad	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	9 Reuniones (AÑO 2023 )	100.00 Realizar el 100% de 9 capacitaciones a equipos de supervisión	166.70%

Fuente: MIR y FTI (2024) proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa.

**Tabla 7. Indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria MIR del Pp E64, C-009 ejercicio 2023**

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base (2022)	Meta (2023)	Sentido del Indicador
Componente	I: Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla.	Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias Federalizadas.	Muestra la proporción de alumnos de 12 a 14 años de edad atendidos en el nivel de Telesecundaria Federalizada del total de alumnos de Secundarias Públicas en el Estado.	(Número de alumnos atendidos en telesecundaria federalizada / Total de alumnos de Secundarias Públicas en el Estado) x 100	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	1,400	100% 1,400 alumnos atendidos en las telesecundarias federalizadas	Ascendente
Actividad	I-01: Capacitación a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada.	Porcentaje de Reuniones de capacitación a Supervisores de Zona.	Muestra el número de reuniones de orientación realizadas con los supervisores del nivel de telesecundarias del Estado de Colima, para la orientación de los procesos administrativos y pedagógicos.	(Número de reuniones realizadas / Total de capacitaciones programadas) x 100	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	10	100% 9 capacitaciones	Constante

Fuente: MIR y FTI (2024) proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa.

**Tabla 8. Avance de los indicadores de Componente y Actividad vinculados al Servicio de Educación de Telesecundaria en la MIR 2024 del Pp E64 2023.**

Nivel	Nombre	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base	Metas	Avance 2024
Componente	Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias Federalizadas.	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	1,400 Alumnos atendidos. (AÑO 2022 )	100.00 Atender el 100% de 1,400 alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias Federalizadas.	96.40%
Actividad	Porcentaje de Reuniones de capacitación a Supervisores de Zona.	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje	0 Reuniones (AÑO 2022 )	100.00	100%

Fuente: MIR y FTI (2024) proporcionada por la Unidad Ejecutora del programa.

## Cambios registrados en la MIR del programa E64 entre 2023 y 2024

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del Programa presupuestario E64 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada presenta ajustes en la clasificación y medición de sus indicadores, lo que refleja una reestructuración orientada a fortalecer la evaluación del desempeño del programa (tabla 5).

A nivel de Componente, el indicador de porcentaje de cobertura del subnivel de telesecundaria federalizada experimentó un ligero ajuste en la meta, pasando de 1,400 alumnos atendidos en 2023 a 1,412 en 2024. Aunque el incremento es mínimo, sugiere la necesidad de monitorear la capacidad operativa de las telesecundarias federalizadas para garantizar la atención óptima a los estudiantes sin comprometer la calidad del servicio educativo.

En cuanto a la Actividad A-01, que mide la capacitación a equipos de supervisión de zona, se mantiene la estructura y metodología del indicador, pero se observa que la meta programada fue ampliamente superada. Este incremento en las formaciones sugiere un fortalecimiento en la preparación del personal de supervisión y podría reflejar un esfuerzo adicional en la mejora de los procesos pedagógicos y administrativos en telesecundaria.

Los cambios observados en la MIR 2024 (tabla 9) reflejan un proceso de mejora en la valoración del programa, orientado a la medición de resultados y a su alineación con los objetivos estratégicos. Las modificaciones en el ajuste de metas a nivel de Componente y Actividad sugieren un fortalecimiento del marco de medición.

Tabla 9. Cambios registrados en la MIR 2023 y 2024

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Cambio Observado	Implicaciones
Componente	Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla.	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Se ajusta la meta de 1,400 alumnos atendidos en 2023 a 1,412 en 2024 y se mejora el nombre del indicador que en 2023 se denominaba: "Porcentaje de alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias".	El ligero incremento en la meta sugiere la necesidad de monitorear la capacidad operativa de telesecundarias.

Nivel	Objetivo	Nombre del Indicador	Cambio Observado	Implicaciones
Actividad	Capacitación a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada.	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Se mantiene la estructura y metodología, se superó la meta programada. La meta absoluta en 2024 correspondió a 9 reuniones de formación, mientras que en 2023 fue de 0.	El cumplimiento por encima del 100% indica que hubo un incremento en la cantidad de formaciones realizadas.

Elaboración propia con base en las MIR del Pp (2023-2024).

### Propuesta de mejora identificada

Es fundamental que el indicador de Actividad refleje una contribución directa y medible con el Componente que posibilita y sostiene la prestación efectiva del servicio educativo. Actualmente, la actividad se centra en la capacitación a equipos de supervisión de zona, lo cual es una acción de fortalecimiento institucional y pedagógico que influye directamente en la eficiencia del servicio educativo, pero presenta cierta debilidad en cuanto a la relación con el componente.

Una propuesta inicial directamente relacionada a la prestación de los Servicios de Telesecundaria sería el siguiente indicador:

- Porcentaje de planteles con conectividad funcional para el uso de recursos digitales del Servicio de Educación de Telesecundaria.
  - Definición: Refleja el nivel de disponibilidad de infraestructura tecnológica en los planteles de telesecundaria, mediante el porcentaje de centros escolares que cuentan con conectividad funcional (internet, red operativa, etc.) para el uso de recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este indicador permite evaluar las condiciones técnicas necesarias para garantizar la prestación y calidad del Servicio Educativo de Telesecundaria.
  - Método de cálculo:  

$$\left( \frac{\text{Número de planteles de telesecundaria con conectividad funcional}}{\text{Total de planteles de telesecundaria}} \right) \times 100$$
  - Dimensión-tipo-frecuencia: Eficacia-gestión-Anual
  - Unidad de medida: Porcentaje
  - Sentido del indicador: Ascendente

- Se propone como año base: 2023
- Metas: Se propone realizar un análisis técnico y operativo que considere el universo de planteles, sus condiciones de infraestructura y brechas tecnológicas.

### **Análisis de los elementos requeridos en los indicadores de la MIR**

El análisis de los elementos de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del Programa presupuestario E64, vinculada con el Componente C-009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada”, confirma que se cuenta con todos los elementos requeridos: nombre y definición del indicador, sentido del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, año base, meta, así como valor del indicador.

Es importante precisar que algunos de los elementos como los valores inmediatos anteriores, los avances registrados y los parámetros de semaforización no se presentan directamente dentro de un mismo formato, pero sí se encuentran disponibles en documentos complementarios publicados en el Micrositio PbR-SED de la página oficial de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración<sup>8</sup>. Estos insumos forman parte integral del proceso de seguimiento del desempeño y se reflejan en reportes técnicos, evaluaciones y formatos de seguimiento institucional.

La disponibilidad de estos elementos permite fortalecer el análisis de resultados del programa, ya que posibilita el seguimiento histórico de los indicadores, la comparación entre periodos y la interpretación cualitativa de los niveles de cumplimiento mediante semáforos de desempeño. Esto contribuye a una toma de decisiones más informada y estratégica en torno al servicio de telesecundaria, facilitando la identificación de áreas de mejora y la alineación de las acciones operativas con los objetivos del programa.

---

<sup>8</sup> <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/>

## **Análisis de congruencia de la MIR estatal del Pp E64 vinculada con el C-009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada” con la MIR del FONE 2024.**

Para llevar a cabo el análisis de congruencia de los indicadores contenidos en las Matrices Estatal y Federal, se efectuó una revisión comparativa entre los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este análisis consideró los objetivos definidos en cada nivel, su relación causal y su contribución al logro de resultados. La metodología empleada se fundamenta en un enfoque estructural y comparativo que permite valorar la coherencia y alineación entre los objetivos e indicadores, a fin de verificar la solidez lógica del diseño del programa.

**Tabla 10. Congruencia a nivel de Fin**

<b>MIR Estatal</b>	<b>MIR Federal FONE</b>	<b>Análisis de congruencia</b>
Contribuir a fortalecer la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.  Indicador: Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.  Indicadores: Tasa bruta de escolarización en preescolar, primaria y secundaria en centros de trabajo federalizados.	<b>Congruencia alta:</b> ambos niveles Fin están alineados con el derecho a la educación básica. El indicador estatal se refiere a toda la educación básica (sin distinguir sostenimiento), mientras que el federal se limita a centros de trabajo federalizados, esto obedece a la naturaleza de las matrices.

Elaboración propia con base en las MIR Estatal y Federal vinculada al Pp E64.

**Tabla 11. Congruencia a nivel de Propósito**

<b>MIR Estatal</b>	<b>MIR Federal FONE</b>	<b>Análisis de congruencia</b>
Alumnos del Estado de Colima inscritos en Educación Básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.  Indicadores: Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en primaria y secundaria.	Los trabajadores pagados a través del FONE proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica.  Indicadores: Porcentaje de trabajadores en preescolar, primaria y secundaria pagados vía FONE.	<b>Congruencia baja:</b> los indicadores estatales se enfocan en el desempeño del alumnado (egreso), mientras que los indicadores federales se enfocan en el recurso humano (docentes y personal pagado con FONE). No miden directamente la calidad o eficiencia educativa.

Elaboración propia con base en las MIR Estatal y Federal vinculada al Pp E64.

**Tabla 12. Congruencia a nivel de Componente**

MIR Estatal	MIR Federal FONE	Análisis de congruencia
Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla. Indicador: Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas. Indicador: Tasa de variación de beneficiarios atendidos en secundaria en centros de trabajo federalizados.	<b>Congruencia alta:</b> ambos indicadores abordan la cobertura de servicios en educación secundaria bajo sostenimiento federal. El indicador estatal es más específico (subnivel telesecundaria), mientras que el federal abarca en un indicador todo el nivel secundaria.

Elaboración propia con base en las MIR Estatal y Federal vinculada al Pp E64.

**Tabla 13. Congruencia a nivel de Actividad**

MIR Estatal	MIR Federal FONE	Análisis de congruencia
Capacitación a equipos de supervisión de zona para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada. Indicador: Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados. Indicador: Porcentaje de alumnos matriculados atendidos en secundaria.	<b>Congruencia baja:</b> el indicador de actividad estatal está centrado en capacitación y fortalecimiento técnico del personal de supervisión, mientras que la actividad federal mide atención de matrícula (cobertura directa). Miden dimensiones diferentes.

Elaboración propia con base en las MIR Estatal y Federal vinculada al Pp E64.

El análisis de congruencia entre la MIR estatal del Pp E64 (C-009) y la MIR federal del FONE vinculadas a los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, revela un nivel alto de alineación a nivel de Fin, ya que ambos instrumentos comparten como objetivo general el fortalecimiento del derecho a la educación básica. Mientras que la MIR estatal se enfoca en la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años sin distinguir el tipo de sostenimiento, la MIR federal delimita su alcance a centros de trabajo federalizados, lo cual responde a su ámbito de competencia y fuente de financiamiento. Esta diferencia no compromete la coherencia general, pues ambas matrices buscan garantizar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

En contraste, en los niveles de Propósito y Actividad se identifican pocas coincidencias, debido a diferencias en los enfoques de medición. A nivel de Propósito, la MIR estatal

evalúa el desempeño educativo mediante el egreso escolar, mientras que la MIR federal se enfoca en la proporción del personal pagado a través del FONE, sin reflejar directamente la calidad ni la eficiencia del servicio. Asimismo, en el nivel de Actividad, la MIR estatal privilegia la capacitación técnica del personal de supervisión, mientras que la MIR federal reporta cobertura de matrícula. A nivel de Componente, se observó una alta congruencia, al coincidir ambos instrumentos en la medición de cobertura del Servicio de Educación Secundaria con sostenimiento federal, aunque la MIR estatal lo hace de forma más específica al centrarse en el subnivel de Telesecundaria Federalizada.

# Avance de indicadores y análisis de metas.

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## 11. Avance de indicadores y análisis de metas de la MIR del Pp E64 y su componente C-009

El análisis de la evolución de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E64 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada de 2022 a 2024 (tabla 14) muestra un desempeño positivo con avances importantes en la cobertura y eficiencia del servicio educativo. La comparación se llevó a cabo a un nivel general, en virtud de que, a lo largo del tiempo, los indicadores han sido objeto de ajustes y modificaciones. En consecuencia, el análisis se centró en una revisión comparativa por nivel de indicador, sin profundizar en las especificidades históricas de cada versión.

Tabla 14. Evolución de indicadores de 2022 a 2024.

Nivel	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024
Fin	100%	95.2%	97.00%
Propósito	N/D	84.6%	99.50%
Componente	96.31%	96.4%	100.40%
Actividad	100%	100%	166.70%

Elaboración propia con base en las MIR de 2022 a 2024 del Pp E64 en Colima.

A nivel de Fin, el porcentaje se ha mantenido en niveles altos, aunque con una ligera reducción en 2023, cuando alcanzó el 95.2%, en comparación con el 100% registrado en 2022. Para 2024, este indicador muestra una recuperación, situándose en 97.00%, lo que indica un esfuerzo sostenido por mejorar la cobertura educativa en el estado de Colima.

En el Propósito, se presentó un crecimiento significativo entre 2023 y 2024. En 2023, este indicador se situó en 84.6%, mientras que para 2024 alcanzó 99.50%, reflejando mejoras en la permanencia escolar y en la capacidad del sistema educativo para asegurar la culminación de estudios en este nivel. No se cuenta con datos registrados para 2022, lo que impide una comparación más amplia del desempeño.

El Componente de cobertura del subnivel de telesecundaria muestra una tendencia

positiva en los tres años analizados. En 2022, el porcentaje de cobertura fue de 96.31%, cifra que se mantuvo estable en 2023 con 96.4%. Sin embargo, en 2024 se observa un incremento significativo al 100.40%, lo que sugiere una expansión en la atención de alumnos dentro del modelo de telesecundaria federalizada.

En cuanto a la Actividad A-01, referente a la capacitación de equipos de supervisión de zona, el indicador muestra un cumplimiento del 100% tanto en 2022 como en 2023. No obstante, en 2024 este indicador alcanza un 166.70%, reflejando una ampliación en las acciones de formación, lo que podría estar vinculado a una estrategia de fortalecimiento en la supervisión y gestión de telesecundarias en la entidad.

En términos generales, los datos evidencian una tendencia favorable en el desempeño del programa, medido a través de los indicadores diseñados para tal fin, de manera que, se observa una recuperación en la cobertura de educación básica, un aumento en el indicador de eficiencia de secundaria, y una expansión en la cobertura del subnivel de telesecundaria. Además, el incremento en las capacitaciones sugiere un fortalecimiento en la gestión del programa. Sin embargo, es recomendable dar seguimiento a la evolución de estos indicadores en los próximos años para asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados y evaluar las estrategias implementadas.

El análisis de los Anexos 5, 6 y 7 permite una comprensión detallada de los objetivos, indicadores y avances del Programa presupuestario E64 [Educación Básica] en su Componente C-009, enfocado en los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada. En el nivel de Fin, el programa busca fortalecer la atención educativa a niños y niñas de 3 a 14 años, asegurando su acceso a la educación básica. La meta establecida para este indicador es del 100%, mientras que el valor alcanzado en el año evaluado fue del 97%, reflejando un alto grado de cobertura, aunque con una leve brecha respecto a la meta. La metodología de cálculo aplicada permite evaluar el impacto del programa en términos de inclusión educativa, evidenciando su contribución al cumplimiento de este objetivo.

En el nivel de Propósito, el indicador central mide la tasa de egreso de alumnos en los niveles de primaria y secundaria, con una meta de 10,200 alumnos egresados en telesecundaria para el ejercicio fiscal evaluado. El resultado alcanzado fue del 99.5%, lo que representa un desempeño muy cercano a la meta, evidenciando la estabilidad del sistema educativo en la retención y culminación de estudios. No obstante, se sugiere mejorar la alineación del indicador de propósito con los objetivos específicos de telesecundaria, a fin de proporcionar una evaluación más precisa sobre el impacto del servicio en la calidad y eficiencia educativa.

En el nivel de Componente y Actividad, los indicadores analizados reflejan el desempeño de los servicios proporcionados y las acciones de capacitación en el programa. La cobertura del subnivel de telesecundaria superó la meta establecida del 100%, alcanzando un 100.4%, lo que indica un ligero crecimiento en la cantidad de alumnos atendidos. En cuanto a la capacitación de equipos de supervisión de zona, se observó un avance significativo con un cumplimiento del 166.7%, superando ampliamente la meta prevista de nueve reuniones, esto es reflejo de una subestimación de la meta en la planeación. Aunque este sobrecumplimiento refleja un esfuerzo por fortalecer la supervisión y gestión pedagógica, se recomienda revisar la programación de metas para garantizar su alineación con la capacidad operativa real y evitar posibles distorsiones en la evaluación del desempeño del programa.

En el nivel de Fin, se establece como meta garantizar la atención educativa a niños y niñas de 3 a 14 años, con un enfoque en la universalización del acceso. A nivel de Propósito, el objetivo es proporcionar un servicio educativo eficiente y de calidad, asegurando la retención y egreso de los estudiantes.

En cuanto a los Componentes, el programa se orienta a ofrecer servicios de telesecundaria para alumnos en edad de cursarla, con una meta de cobertura del 100%. A nivel de Actividades, se prioriza la capacitación de los equipos de supervisión de zona, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos y administrativos. Todos los indicadores han sido evaluados como claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Por otra

parte, se sugiere la mejora del indicador de propósito para reflejar con mayor precisión los servicios de telesecundaria en el logro de los objetivos educativos del mismo.

# Análisis de la Cobertura

del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **12. Análisis de la Cobertura del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.**

### **4.1 Población Potencial**

El Programa presupuestario E64, Componente C009, no cuenta con un documento diagnóstico que determine y especifique el cálculo de la población potencial. Para efectos de la presente evaluación, se considera como población potencial a la totalidad de personas en la entidad con edad para cursar la educación secundaria (12 a 14 años)<sup>9</sup>. Según el Censo del INEGI 2020, la población en este rango de edad asciende a 36,136 personas.

Desglosando la población por edad y género:

- **12 años:** 12,517 personas (6,388 hombres, 6,129 mujeres)
- **13 años:** 11,685 personas (6,001 hombres, 5,684 mujeres)
- **14 años:** 11,934 personas (6,045 hombres, 5,889 mujeres)

Este grupo representa el total de posibles estudiantes que podrían acceder a la educación secundaria en la entidad.

### **4.2 Población Objetivo**

Actualmente, no se cuenta con un método de cálculo formalmente definido para la población objetivo del Componente C009. La ausencia de esta información impide establecer un parámetro exacto de la población que debería atenderse dentro de los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada. Este aspecto representa un área de mejora, ya que definir la población objetivo permitiría evaluar con mayor precisión la capacidad de cobertura del programa y su grado de focalización.

### **4.3 Población Atendida**

La población atendida en la entidad en el marco del componente 009, correspondió con la estadística de alumnos en educación telesecundaria (Educación, 2023-2024), la cual se

---

<sup>9</sup> Eventualmente pueden existir alumnos (as) de 15 años o más, debido a repetición de grado y/o inscripción tardía

detalla a continuación: En el estado de Colima, el total de alumnos inscritos en educación secundaria asciende a 34,619 estudiantes. De este total, 3,428 estudiantes cursan sus estudios a través del servicio de Telesecundaria, lo que representa un 9.9% del total de la matrícula en secundaria en la entidad. De este subgrupo, **1,345 estudiantes** corresponden a Telesecundaria Federalizada<sup>10</sup> lo que representa el 39.2% del total de estudiantes de telesecundaria en la entidad.

- **Distribución por Género de la población atendida en Telesecundaria (matrícula general):**

Dentro de los 3,428 alumnos de Telesecundaria en el estado (matrícula general):

- 1,627 son mujeres, lo que equivale al 47.5% del total en este servicio.
- 1,801 son hombres, representando el 52.5% de la matrícula en telesecundaria.
- Estos datos evidencian una distribución equilibrada de género, aunque con una ligera predominancia de estudiantes varones.

- **Distribución por Género de la población atendida en Telesecundaria Federalizada:**

Dentro de los 1,345 alumnos de Telesecundaria en el estado (matrícula general):

- 657 son mujeres, lo que equivale al 48.8% del total en este servicio.
- 688 son hombres, representando el 51.2% de la matrícula.
- La distribución observada se encuentra equilibrada por género, aunque con una ligera predominancia de estudiantes del género masculino.

- **Relación de Docentes y Escuelas de Telesecundaria Federalizada**

- Docentes en Telesecundaria Federalizada: 123
- Los docentes de Telesecundaria Federalizada representan el 55.4% del total de docentes en Telesecundaria (general) en Colima (222).
- Escuelas de Telesecundaria Federalizada: 26

---

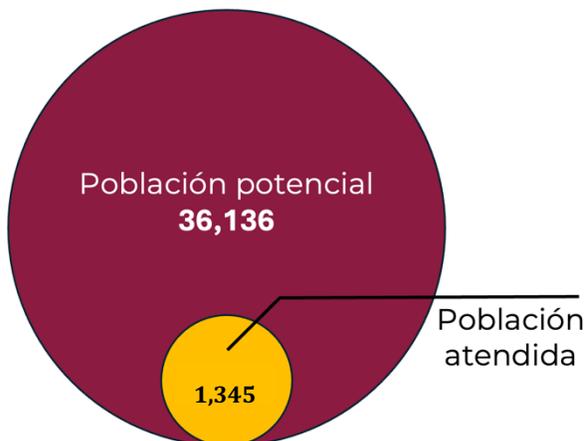
<sup>10</sup> De acuerdo con la Matrícula 23-24 proporcionada por la Unidad Responsable del servicio educativo en la entidad.

Es fundamental señalar que el Pp E64 y su componente 009 carecen de una cobertura formalmente establecida. Además, no se han identificado mecanismos de focalización ni se ha determinado la población objetivo. Estas deficiencias representan una oportunidad significativa de mejora para la intervención.

#### 4.4 Cobertura

Para analizar la cobertura del programa, se compararon la población potencial identificada de 36,136 personas, la matrícula total en secundaria (34,619 alumnos) y los alumnos atendidos en telesecundaria (matrícula general) (3,428 alumnos), así como la matrícula del subnivel de telesecundaria federalizada (1,345). La cobertura general del nivel secundaria, constituida por personas en edad de cursarla alcanza el 95.8% sobre la población potencial en la entidad en 2020 (INEGI) dato disponible para la población entre 12 y 14 años<sup>11</sup>, lo que indica que la mayoría de los adolescentes en edad de cursar este nivel están inscritos en alguna modalidad educativa.

Figura 10. Población potencial y atendida



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020 y la estadística educativa para el estado de Colima.

En 2024, la matrícula de Telesecundaria Federalizada atiende a 1,345 estudiantes, lo que representa el 3.7% de la población potencial en la entidad. Este nivel de cobertura del Componente C-009 refleja que la modalidad está dirigida a un segmento específico de estudiantes de educación secundaria.

Asimismo, la proporción registrada sugiere que la telesecundaria cumple un papel estratégico en la atención de comunidades donde no existen otras opciones educativas, garantizando el acceso a la educación en contextos con infraestructura y oferta escolar limitadas.

<sup>11</sup> Eventualmente pueden existir alumnos (as) de 15 años o más, debido a repetición de grado y/o inscripción tardía.

Dado que el programa no cuenta con un documento diagnóstico que defina formalmente su cobertura prevista ni sus mecanismos de focalización, es recomendable desarrollar una estrategia que permita delimitar con mayor precisión la población objetivo y los criterios de atención. Esto contribuiría a optimizar la distribución de recursos y a mejorar la planeación del programa para alcanzar un mayor impacto en los estudiantes en zonas con mayores necesidades educativas.

#### **4.5 Avances del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, en el Ejercicio Fiscal 2024.**

El análisis del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el ejercicio fiscal 2024 permite identificar avances, así como cambios normativos, en su estructura o mediante los cambios en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). No obstante, persisten áreas de oportunidad, como la ausencia de Reglas de Operación (ROP) o lineamientos específicos en la entidad, lo que limita la definición clara de criterios de focalización y atención, ya que se basa únicamente con las directrices establecidas en el FONE, sin embargo, el Programa presupuestario en su componente C-009 no dispone de dichos documentos.

##### **Cambios en la MIR**

Uno de los cambios más relevantes observados en la MIR 2024 fue la reclasificación del indicador de Fin, que pasó de Calidad-Gestión-Anual a Eficacia-Estratégico-Anual, lo que implica un enfoque más orientado a medir el impacto de la cobertura educativa en el estado de Colima. Se precisa un cambio en 2024 en la denominación del indicador por el de “Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria” cuya implicación permite observar la cantidad de alumnos que egresan del nivel educativo de secundaria en un ciclo escolar. Asimismo, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.

Otro cambio registrado en la MIR fue el ajuste en la meta del indicador de cobertura de telesecundaria, que pasó de 1,400 alumnos atendidos en 2023 a 1,412 en 2024. Aunque el incremento es leve, sugiere una ampliación en la atención del programa y una necesidad de evaluar la capacidad operativa de las telesecundarias. Asimismo, la actividad de capacitación a supervisores de zona mostró un cumplimiento significativamente superior a la meta establecida, alcanzando un 166.7%, lo que refleja un esfuerzo mayor en la formación del personal encargado de la gestión pedagógica y administrativa del programa.

### **Resumen de la Evolución de los Indicadores y Avance Histórico**

El análisis de los indicadores del programa en los últimos años muestra una tendencia general de estabilidad y mejora. En 2022, el indicador de Fin alcanzó el 100%, mientras que en 2023 disminuyó a 95.2% y para 2024 mostró una recuperación, situándose en 97.0%. Esto indica que, si bien ha habido variaciones en la cobertura educativa, se mantiene un alto nivel de atención.

En cuanto a los indicadores de Propósito, la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria mostró un desempeño de 84.6% en 2023 (datos publicados en la MIR 2023 del Pp E64 a través del método de cálculo definido en el indicador), mientras que el indicador de Propósito en 2024 alcanzó 99.5% medido por la “Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria”, esto indica resultados positivos en el egreso de alumnos. Por su parte, la cobertura del subnivel de telesecundaria ha mantenido un crecimiento constante, de 96.31% en 2022 a 100.4% en 2024, reflejando una consolidación del servicio en el estado.

El mayor incremento se observó en el indicador de la actividad de capacitación a supervisores, que mantuvo un cumplimiento del 100% en 2022 y 2023, pero en 2024 superó la meta significativamente, con un 166.7%, lo que indica un fortalecimiento en la formación del personal a cargo de la supervisión y gestión de las telesecundarias, sin embargo, también representa un área de mejora en la determinación de la meta en el proceso de planeación.

## **Relevancia de los Avances observados**

Los cambios en la MIR 2024 y la evolución de los indicadores reflejan un fortalecimiento en la planeación y evaluación del programa, permitiendo un seguimiento más preciso del desempeño del Componente C009. La estabilidad y crecimiento de la cobertura de telesecundaria medida en los indicadores muestran la contribución al desempeño en el acceso a la educación secundaria en comunidades donde esta modalidad opera.

Sin embargo, la ausencia de lineamientos normativos específicos en la entidad o ROP para el Programa presupuestario y por consiguiente para los Servicios Educativos de Telesecundaria Federalizada en la entidad, sigue representando un área de mejora, ya que podría aportar a la formalización de estrategias de focalización. Para consolidar los avances observados, es fundamental desarrollar un marco que permita establecer y documentar los criterios para la operación y evaluación del Programa presupuestario, asegurando así su mejora continua.

# Análisis del presupuesto

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

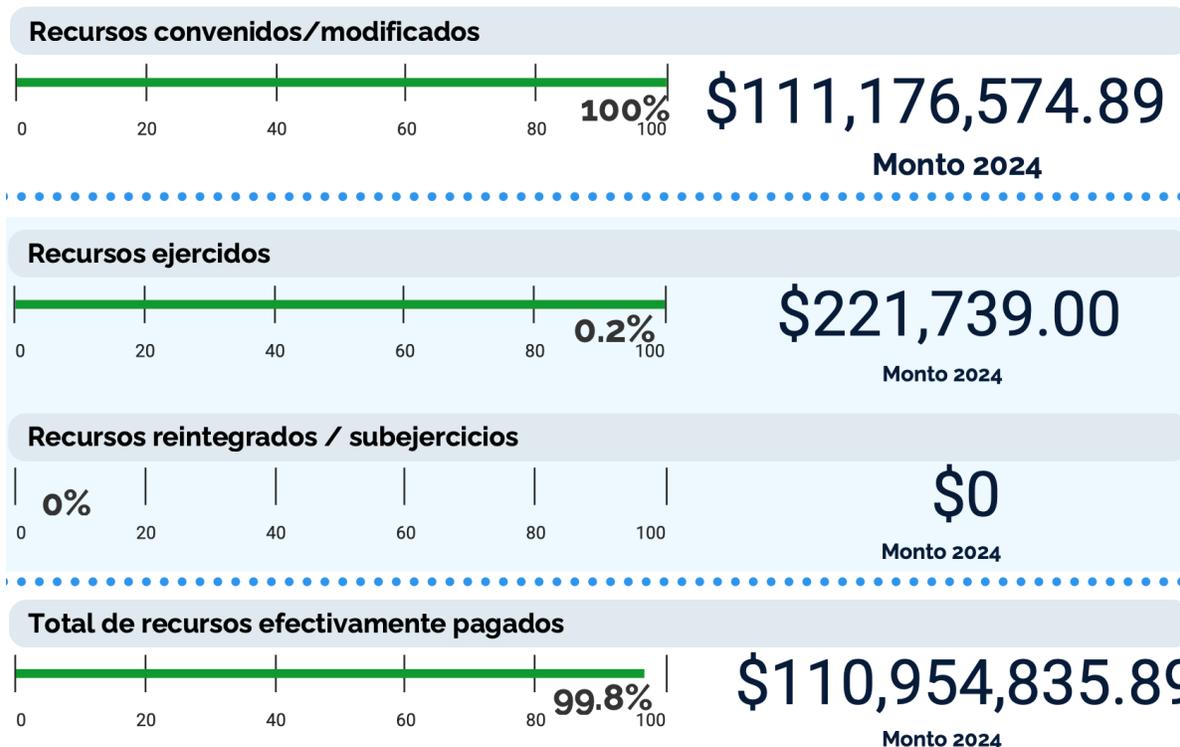
**Ejercicio 2024**

### 13. Análisis del presupuesto.

#### Recursos del Componente C-009 en 2024

De acuerdo con la información proporcionada del ejercicio financiero y programático del Programa presupuestario E64 y su componente C009 se realizó un análisis sobre los recursos que el programa gestionó en 2024 en el estado de Colima.

Figura 11. Recursos Componente C-009 en 2024 en Colima



Elaboración propia con información de la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas. Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima.

El programa evaluado presenta una asignación total de recursos de \$111,176,574.89, de los cuales:

- \$110,954,835.89 (99.8%) han sido efectivamente pagados.
- \$221,739.00 (0.2%) han sido ejercidos en términos contables.
- No se reportan subejercicios ni reintegros.

## **Distribución del Gasto por Partida Presupuestaria**

El presupuesto se ha distribuido en las siguientes partidas:

- **Servicios Personales (Partida 1000)**  
Pagado: \$108,348,913.61 (97.7% del total pagado).  
Ejercido: No se reportan montos ejercidos en esta partida.  
Este rubro concentra la mayor parte del gasto, reflejando la naturaleza operativa del programa, que se enfoca en el pago de nóminas y prestaciones del personal docente y administrativo, acorde con la naturaleza del recurso.
- **Materiales y Suministros (Partida 2000)**  
Pagado: \$2,691.20 (0.002% del total pagado).  
Ejercido: No se reportan montos ejercidos en esta partida.  
Se observa un gasto mínimo en materiales, lo que sugiere una inversión mínima en insumos pedagógicos, tecnológicos o de oficina, lo que podría afectar la operatividad en el aula derivado de la naturaleza del programa.
- **Servicios Generales (Partida 3000)**  
Pagado: \$2,603,231.08 (2.3% del total pagado).  
Ejercido: \$221,739.00 (100% del monto ejercido registrado en los estados contables).  
Este gasto representa un rubro por pagar pero que se encuentra contablemente comprometido.

## **Evaluación General del Ejercicio Presupuestal**

- El pago del 99.8% de los recursos presupuestados indica una alta eficiencia en la ejecución del gasto, lo que sugiere que no existen montos significativos en riesgo de subejercicio o reintegro.
- Existe un gasto clasificado como “ejercido” (\$221,739.00) el cual es apenas 0.2% del total pagado. De acuerdo con la LGCG, este momento contable “se registra cuando el ente público ha recibido los bienes y/o servicios en los términos pactados y se ha generado la obligación de pago correspondiente”.

- La concentración del gasto en Servicios Personales indica que el programa está principalmente orientado a la cobertura de nómina, dejando en un porcentaje mínimo la inversión en materiales y suministros.

Figura 12. Desglose del presupuesto por capítulo de gasto y momento contable en 2024

Partida	Descripción	Ejercido \$	Pagado \$
<b>1000</b>	SERVICIOS PERSONALES	-	108,348,913.61
<b>2000</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,691.20
<b>3000</b>	SERVICIOS GENERALES	221,739.00	2,603,231.08
<b>TOTALES</b>		221,739.00	110,954,835.89
	<b>Gran total (pagado + ejercido)</b>		111,176,574.89

Elaboración propia con información de la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas. Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima.



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

# Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

#### **14. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM]**

En el presente apartado se valora el seguimiento y atención de los ASM que el programa ha puesto en marcha derivados de procesos de evaluación de ejercicios anteriores, en ese sentido, se dispone de una evaluación de consistencia y resultados aplicada para el ejercicio fiscal 2019.

El seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada ha sido un proceso relevante en la optimización de su desempeño. La información recabada de evaluaciones externas previas ha permitido identificar áreas de mejora y formular estrategias de intervención para fortalecer la calidad del servicio educativo en telesecundaria.

Uno de los principales avances en los ASM registrados, fue la elaboración de un diagnóstico focalizado sobre la situación de la educación secundaria general y técnica en Colima. Se registró que este diagnóstico, fue concluido en 2021 con un avance del 100%, sin embargo, este no es específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada. Dicho documento tenía como objetivos establecer un marco de referencia para diseñar estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa y la eficiencia en la prestación del servicio. Como parte de la atención del ASM, se llevaron a cabo actividades como la recopilación de datos sobre la problemática existente y la identificación de áreas de oportunidad. Sin embargo, es importante precisar que actualmente no se evidenció algún diagnóstico actualizado y específico para la prestación de los Servicios Educativos de Telesecundaria Federalizada en la entidad, es debido a que de ahí derivan aspectos clave como la cobertura, determinación del problema y los mecanismos de cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Según los registros de los documentos institucionales sobre el seguimiento de los ASM, este diagnóstico, en 2022 avanzó en la determinación del tiempos de actualización y la magnitud de los problemas detectados, actividad que también alcanzó un avance del 100%. A partir de estos hallazgos, se desarrollaron propuestas de solución.

En términos de la actividad de aplicación de mejoras, se registró un avance del 50% en la implementación de acciones concretas para mejorar el servicio de telesecundaria. Esto incluyó la mejora en los procesos administrativos y pedagógicos, el fortalecimiento de las estrategias de supervisión y el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación. Para sustentar estos avances, se han generado registros estadísticos, informes de evaluación y bitácoras de seguimiento, lo que contribuye a un mejor monitoreo del impacto de las intervenciones realizadas.

Otro aspecto relevante en el seguimiento a los ASM es el diseño de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa. Se identificó la necesidad de contar con herramientas que permitan registrar y sistematizar datos sobre la percepción de los alumnos y docentes respecto a la calidad del servicio educativo. En este sentido, en junio de 2022 se completó al 100% la actividad de evaluación de satisfacción, generando registros estadísticos, gráficos e informes sobre el impacto de las acciones implementadas en telesecundaria.

El análisis de estos avances permite concluir que el programa ha logrado progresos significativos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas, especialmente en la generación de diagnósticos, identificación de problemáticas y diseño de soluciones. No obstante, se identifican retos en la aplicación efectiva de las estrategias de mejora, particularmente en la consolidación de mecanismos de mejora continua y en la sistematización de datos sobre el desempeño de las acciones implementadas.

A nivel general, solo la actividad 1.3 “Aplicar las soluciones pertinentes para cada caso” no logró completarse en 2022, por lo que no se dispone de algún avance posterior al reporte evidenciado.

# Valoración del Programa presupuestario E64 Educación Básica

Componente C009 Servicios de Educación de  
Telesecundaria Federalizada proporcionados a  
Alumnos en Edad de Cursarla.

Evaluación Específica de Desempeño



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura  
Coordinación de los Servicios Educativos del  
Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **15. Valoración del Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.**

El análisis de los apartados de la evaluación del Programa presupuestario E64 permite identificar avances en la cobertura y eficiencia del servicio educativo de telesecundaria, pero también evidencia de áreas de mejora en la definición y documentación de indicadores. La evaluación ha seguido los criterios establecidos en los Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR), en ese sentido, el programa dispone de un Diagnóstico de Creación o Modificación del Pp E64, el cual no es específico para el C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria por lo que no sustenta cabalmente la causalidad de la intervención, entre otros aspectos, como la problemática particular vinculada al Servicio de Telesecundaria.

En el nivel de Fin, el programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la atención educativa para niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica. Para medir este objetivo, se utiliza el indicador "Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica", el cual refleja la cobertura del sistema educativo en preescolar, primaria y secundaria. En el ejercicio fiscal 2024, este indicador alcanzó un 97%, lo que representa un nivel elevado de cobertura y una tendencia positiva hacia el cumplimiento de la meta establecida del 100%.

No obstante, se identifica un margen de mejora para alcanzar una cobertura total, lo que requiere la implementación de estrategias que refuercen la inclusión educativa y promuevan el acceso a los servicios de educación básica para la totalidad de la población objetivo. También es importante considerar factores externos que pueden incidir en la cobertura, tales como la demanda de los servicios educativos por parte de los padres de familia y la suficiencia de infraestructura y personal docente en las localidades atendidas.

En el nivel de Propósito, la MIR establece que los alumnos inscritos en educación básica deben contar con un servicio educativo eficiente y de calidad. Para evaluar este propósito, se emplean los indicadores "Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en

educación primaria" y "Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en educación secundaria", los cuales permiten medir la capacidad del sistema educativo para absorber a los estudiantes, retenerlos durante su trayectoria escolar y asegurar su egreso exitoso. En el ejercicio 2024, los indicadores reportaron una tasa del 99.5% y 99.6% respectivamente, reflejando estabilidad en la permanencia y culminación de estudios en educación primaria y secundaria. Sin embargo, la formulación del propósito es general y no define de manera precisa el cambio esperado en los alumnos de telesecundaria. Se recomienda reformular el propósito con un lenguaje más concreto que especifique los efectos esperados en la población beneficiaria y que permita evaluar con mayor precisión la eficiencia y calidad del servicio educativo.

En relación con los indicadores de Componente y Actividad, la MIR establece métricas clave para medir la operatividad del programa. El indicador "Porcentaje de cobertura del subnivel de telesecundaria" muestra la proporción de estudiantes atendidos en esta modalidad con respecto al total de alumnos en educación secundaria pública en el estado de Colima. Durante el ejercicio fiscal 2024, este indicador alcanzó un 100.4%, superando la meta programada del 100%. Este resultado sugiere que el programa ha logrado expandir su cobertura, aunque se recomienda fortalecer la documentación de la población objetivo y establecer criterios claros de focalización para evaluar con mayor precisión la suficiencia de la cobertura en relación con la demanda educativa en la entidad.

En cuanto a la Actividad A-01, que mide la capacitación a equipos de supervisión de zona, se registró un 166.7% de cumplimiento, superando ampliamente la meta establecida. Este resultado refleja un incremento en las capacitaciones impartidas y sugiere un esfuerzo significativo en la mejora de la gestión educativa. Sin embargo, es necesario justificar el avance por encima de la meta establecida y documentar su impacto en la mejora de la calidad educativa. Asimismo, la metodología de evaluación debería incluir mecanismos para medir la efectividad de las capacitaciones y su contribución a la mejora del servicio educativo en telesecundaria.

La evolución de la MIR 2024 evidencia cambios en la clasificación de algunos indicadores, lo que sugiere un esfuerzo por mejorar su estructura. A nivel de Fin, el indicador de cobertura educativa cambió de Calidad-Gestión-Anual a Eficacia-Estratégico-Anual, con un enfoque más orientado a la medición del impacto del programa en la cobertura educativa. En el nivel de Propósito, se realizó un ajuste en la medición del egreso de alumnos en educación primaria, incorporando un análisis más detallado del proceso formativo y la retención de estudiantes. No obstante, persisten limitaciones en la documentación de los métodos de cálculo y la justificación de los indicadores, lo que dificulta la evaluación integral del programa.

El análisis de la cobertura del programa revela que, en 2024, la telesecundaria atendió a 3,428 alumnos, lo que representa el 9.5% de la población potencial en la entidad. Esta proporción indica que el Componente C-009 está focalizado en contextos donde no hay acceso a otras modalidades educativas. No obstante, la falta de un diagnóstico específico que documente los criterios de focalización y los métodos de cálculo de la población potencial y objetivo limita la capacidad de evaluar la suficiencia del programa y su impacto en la educación secundaria.

Para fortalecer la evaluación del desempeño del programa, es fundamental elaborar un diagnóstico específico que justifique la selección de indicadores y su relación con la problemática educativa. También es necesario definir y documentar la población objetivo, estableciendo un método de cálculo que permita evaluar con mayor precisión la suficiencia de la cobertura. Además, se recomienda incorporar métricas adicionales para medir el impacto de las capacitaciones en la mejora de la gestión educativa, mejorar la documentación de la MIR mediante la inclusión de fichas técnicas de indicadores y establecer criterios de focalización claros para garantizar la cobertura efectiva del programa en comunidades con mayor necesidad.

En términos generales, la evaluación indica que el Programa presupuestario E64 ha logrado avances en los indicadores de los 4 niveles de la MIR, pero aún enfrenta desafíos en la justificación y documentación de sus indicadores vinculados con el C-009 Servicios

de Educación de Telesecundaria. La falta de un diagnóstico específico para el C-009, limita la justificación integral y diseño del Componente 009. Para mejorar la gestión y evaluación del Componente 009, es necesario fortalecer la MIR con información detallada que permita medir de manera más precisa el Servicio de Educación de Telesecundaria.

### **Resumen de la valoración del Pp E064 Educación Básica en su componente C-009**

La valoración general del programa, con base en los criterios establecidos en el Anexo 2 de la Evaluación Específica de Desempeño, arrojó un puntaje total de 22 puntos de un máximo de 38, lo cual lo posiciona dentro del rango de desempeño medio (13–25 puntos). Este resultado refleja avances en algunos aspectos técnicos del diseño e implementación del programa, particularmente en el apartado de productos, pero también revela debilidades estructurales que limitan su efectividad, pertinencia y alineación estratégica.

El apartado con mayor puntuación fue el relacionado con los productos del programa, en el que se alcanzaron 15 de los 20 puntos posibles. Esta valoración evidencia una sólida estructura técnica en la definición de indicadores, la disponibilidad de información y el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En particular, se observan fortalezas en la existencia de datos suficientes para analizar la evolución de los indicadores y en la claridad metodológica para su formulación. No obstante, subsisten áreas de oportunidad en la congruencia del objetivo del programa con el de su fuente de financiamiento, en la claridad de los servicios ofrecidos y, especialmente, en la ausencia de un diagnóstico de necesidades que sustente la asignación presupuestal.

En lo que respecta a los resultados finales del programa, se obtuvo una puntuación de 3 de 5 puntos. Aunque se reconoce el avance en el logro de metas conforme a la MIR y la atención parcial a los hallazgos de evaluaciones externas, persiste la necesidad de fortalecer el uso sistemático de estos resultados como insumo para la mejora continua y la rendición de cuentas.

Una de las principales debilidades identificadas se ubica en el apartado de cobertura del programa, en el cual no se obtuvo ningún punto de los ocho posibles. Esta situación se

debe a la falta de identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como a la ausencia de cálculos de cobertura. La falta de este enfoque poblacional representa un obstáculo significativo para evaluar el alcance, la equidad y la focalización de la intervención, comprometiendo su pertinencia y capacidad de respuesta frente a las necesidades reales de la población.

Por otra parte, en cuanto a la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se identificó una contribución parcial. Si bien se reconoce que el programa incide en los objetivos del PED, no se identificó adecuadamente el indicador estatal al que se vincula, lo que limita su alineación con los instrumentos de planeación estratégica.

La valoración alcanzó la máxima puntuación en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo cual refleja un compromiso institucional con la mejora continua. Se comprobó la definición, seguimiento y atención de los ASM derivados de ejercicios evaluativos anteriores, lo que constituye una buena práctica en la gestión del desempeño.

# Análisis FODA Hallazgos y recomendaciones

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura  
Coordinación de los Servicios Educativos del  
Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **16. Análisis FODA, hallazgos y recomendaciones del Programa presupuestario E64 - C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada**

El Análisis FODA del Programa presupuestario E64 - C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada permite identificar los factores que influyen en su desempeño, resaltando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

### **16.1 Análisis de Hallazgos, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

#### **Fortalezas**

- Los recursos del programa se ejercen conforme a la normativa establecida y alineado con el financiamiento del FONE.
- La mayor parte del presupuesto se destina al capítulo 1000 Servicios Personales, asegurando la operatividad del programa.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 está alineada con los objetivos de mejora en cobertura y calidad del servicio educativo en telesecundaria.
- Los indicadores seleccionados permiten medir la eficiencia del programa, garantizando una asignación estratégica de recursos.
- Gestión eficiente reflejada en una cobertura educativa favorable y mejoras en la permanencia del alumnado.
- Fortalecimiento de la formación del personal docente.
- Evolución positiva de la MIR entre 2023 y 2024, con un marco de medición más sólido y alineado con objetivos estratégicos.
- Avances significativos en cobertura y eficiencia del servicio educativo entre 2022 y 2024.
- Ejecución presupuestaria del 99.8%, minimizando riesgos de subejercicio.
- Avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con mejoras en diagnóstico, identificación de problemáticas y diseño de soluciones.

#### **Debilidades**

- Ausencia de un documento diagnóstico específico para el Servicio de Educación de Telesecundaria que justifique el diseño de la MIR y la interrelación de sus

indicadores.

- Falta de variables complementarias en la medición del desempeño, como cobertura y nómina financiada por el programa.
- Áreas de mejora en la definición del indicador de propósito, lo que genera una alineación poco clara con los objetivos de los Servicios Educativos de Telesecundaria.
- Necesidad de ajustes en la metodología de determinación de metas para hacerlas más realistas.
- Débil vinculación causal entre los indicadores sectoriales y la prestación de servicios educativos de telesecundaria, limitando la evaluación del impacto del programa.
- Falta de un documento formal que determine la población potencial, objetivo y atendida, así como los métodos de cálculo de cobertura.
- El diseño del Diagnóstico en 2019 (derivado de la atención de los ASM) no es específico para telesecundaria, adicionalmente que no se contó con la evidencia documental del mismo.
- Ausencia de lineamientos normativos específicos o Reglas de Operación (ROP) para el Programa presupuestario estatal E64 (Educación Básica) al que se vinculan los servicios de telesecundaria en la entidad, los cuales permitan determinar las directrices sobre el establecimiento de criterios para definir mecanismos de focalización y cobertura de los servicios educativos de telesecundaria, si bien se disponen de lineamientos federales para el control del gasto federalizado (FONE), los aspectos antes mencionados no se encuentran estipulados en dichos lineamientos, esto podría mejorar la formalización de estrategias de focalización y cobertura.
- Se identifican áreas de mejora en la atención total a la población objetivo y en el seguimiento a la eficacia de las capacitaciones impartidas.
- El indicador de actividad se centra en la capacitación a equipos de supervisión de zona, lo cual es una acción de fortalecimiento institucional y pedagógico que influye directamente en la eficiencia del servicio educativo, pero presenta cierta debilidad en cuanto a la relación con el componente.

## Oportunidades

- La implementación de estrategias federales y estatales que priorizan la equidad y el acceso a la educación representa una oportunidad para fortalecer la telesecundaria como una alternativa viable para estudiantes.
- El desarrollo de nuevas tecnologías y la expansión de plataformas digitales educativas brindan la oportunidad de mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje en telesecundaria.

## Amenazas

- Si bien existen esfuerzos orientados a instrumentar las acciones necesarias que garanticen el mejoramiento y aprovechamiento de la Red Edusat en la entidad, existe una necesidad de infraestructura y tecnología en comunidades donde se requieren los servicios educativos de telesecundaria, esto representa una amenaza para la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de herramientas digitales en el aprendizaje. De acuerdo con Mejoredu (2021), se destaca que

[...] “más de 15% de las telesecundarias públicas no poseía agua potable y sólo 3 de cada 10 tenían conexión a internet, en comparación con las generales donde casi todas contaban con agua potable (98%) y 7 de cada 10, con conexión a internet. Dichas circunstancias son relevantes, dado que la mayoría de las telesecundarias brindan sus servicios a poblaciones situadas mayoritariamente en localidades marginadas y rurales; esta situación intensifica la inequidad en el ejercicio del derecho a la educación” (Mejoredu, 2021).

A través de este ejercicio, se enfatizan los logros en cobertura educativa, eficiencia presupuestaria y alineación estratégica de la MIR, al mismo tiempo que se evidencian áreas de mejora, como la ausencia de un diagnóstico específico, la falta de lineamientos normativos y la necesidad de fortalecer la medición del desempeño. Asimismo, se exploran oportunidades para optimizar la evaluación del impacto del programa y los riesgos

asociados a la falta de documentación formal, lo que permite establecer recomendaciones para garantizar su sostenibilidad y mejora continua.

## **16.2 Recomendaciones**

El apartado de Recomendaciones presenta un conjunto de propuestas orientadas a fortalecer el desempeño del Programa presupuestario E64, en su componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el estado de Colima. Con base en los hallazgos identificados en la evaluación, se plantean estrategias dirigidas a mejorar la planificación y documentación del programa, optimizar la medición de su desempeño y fortalecer su alineación con los objetivos estratégicos del sector educativo.

- Se recomienda la realización de un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria que cumpla con los elementos mínimos de estructura establecidos por el CONEVAL. Este diagnóstico debe incluir la determinación del problema que atienden los Servicios Educativos de Telesecundaria en la entidad, así como las técnicas de arborización del problema y objetivos, así como la justificación del diseño de los indicadores de desempeño.
- De acuerdo con los datos analizados en el estudio, es recomendable que los Servicios Educativos de Telesecundaria Federal en Colima, dispongan de una MIR especialmente diseñada para medir su desempeño, dado que la MIR actual se focaliza a nivel general en el Pp E64.
- Se recomienda que en dicha MIR se considere la formulación de un indicador de Propósito que permita medir el cambio esperado en alumnos de Telesecundaria Federalizadas.
- Es recomendable que el indicador de Propósito disponga de una métrica que permita evaluar la calidad y eficiencia del servicio educativo.
- Se recomienda fortalecer los indicadores en su lógica vertical, desde su diseño con base en un diagnóstico, de manera que, la relación causal entre los indicadores sea clara y sólida, es decir, que la contribución de actividades a componentes y estos al propósito mantenga una lógica causal.

- Es recomendable que a nivel sectorial se aborde una medición directamente relacionada con la contribución de nivel superior que realizan los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada a fin de poder contar una valoración puntual del desempeño, resultados y efectos a nivel sectorial.
- Determinar la cobertura de los Servicios de Educación de Telesecundaria en la entidad de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), esto incluye la determinación de métodos de cálculo, determinación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se recomienda dialogar y explorar el fortalecimiento de la gestión y operatividad del componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, en cuanto a la elaboración e implementación de Lineamientos Normativos o Reglas de Operación que establezcan criterios para definir con precisión los mecanismos de focalización, cobertura y operación en la entidad, asegurando su alineación con las políticas educativas estatales y federales.
- Se recomienda diseñar e implementar un mecanismo de valoración de la eficacia sobre las capacitaciones impartidas a fin de disponer de información para la mejora continua.
- Se recomienda mejorar la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores incluidos en la MIR mediante un análisis riguroso de líneas base, tendencias históricas y capacidades operativas del programa, a fin de establecer metas realistas y alcanzables. Lo anterior resulta relevante ante la identificación de metas subestimadas, lo que evidencia mejoras en la planificación.
- Asimismo, se recomienda garantizar la alineación de las metas referentes a actividades de supervisión y gestión pedagógica con la capacidad operativa real y evitar posibles distorsiones en la evaluación del desempeño del programa.

# Conclusiones

Evaluación Específica de Desempeño  
Programa presupuestario E64  
Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## **17. Conclusiones**

La evaluación del Programa presupuestario E64 en su componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el estado de Colima ha permitido analizar la pertinencia y desempeño del programa en términos de desempeño. Los resultados obtenidos reflejan avances en la atención educativa, el ejercicio presupuestario y la capacitación del personal docente y administrativo. No obstante, se registraron áreas de oportunidad en aspectos como la disponibilidad de un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en la entidad y la determinación metodológica de la cobertura del servicio, entre otros.

La valoración general obtuvo una puntuación total de 22 de 38 puntos posibles, ubicándose en un nivel de desempeño medio. Se identificaron avances relevantes en el diseño técnico, particularmente en el apartado de productos, donde se alcanzaron 15 de 20 puntos, evidenciando una adecuada formulación de indicadores, disponibilidad de información y estructura metodológica en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Sin embargo, persisten áreas de mejora en la congruencia entre objetivos, la definición de servicios y la justificación presupuestal, lo que limita la eficacia del programa.

Entre las debilidades más significativas de la valoración destaca la falta de información sobre la cobertura poblacional, lo que impidió puntuar en este rubro y compromete la capacidad del programa para focalizar su intervención. Asimismo, la vinculación parcial con el Plan Estatal de Desarrollo y la planificación deficiente de metas, a pesar de avances en resultados y en la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, evidencian la necesidad de fortalecer el enfoque estratégico, la alineación con la planeación estatal y el uso de evidencia para una mejor toma de decisiones.

A partir del análisis integral de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Programa presupuestario E64, en su componente C-009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada” en el estado de Colima, se identificó que el programa presenta avances significativos en materia de cobertura educativa y eficiencia presupuestaria. Entre los principales aciertos destaca la ejecución del 99.8% del

presupuesto, con un enfoque mayoritario en el capítulo de servicios personales, lo que asegura la operatividad del servicio. Asimismo, la MIR 2024 muestra una evolución favorable respecto a ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se constató un avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), destacando una mejora en la identificación de problemáticas y en la formulación de soluciones. No obstante, el análisis también revela limitaciones que deben ser atendidas para fortalecer la efectividad del Componente C-009. Entre las debilidades identificadas se encuentra la ausencia de un diagnóstico específico para los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada que fundamente el diseño de la MIR y la lógica de sus indicadores.

Se identificó la falta de lineamientos normativos o Reglas de Operación que delimiten criterios claros sobre cobertura, focalización y operación en el contexto estatal. La cobertura poblacional no está debidamente cuantificada ni se cuenta con un método formal para su cálculo, lo cual representa un área de mejora para la medición del desempeño y para la asignación estratégica de recursos.

La lógica vertical entre indicadores también presenta aspectos a mejorar, principalmente en la formulación del indicador de Propósito, el cual carece de precisión para reflejar el cambio esperado en los alumnos atendidos. En ese sentido, se considera importante fortalecer el diseño de los indicadores con base en un diagnóstico, así como ajustar las metas con base en líneas base y capacidades operativas reales, ya que se identificaron metas subestimadas que fueron superadas ampliamente.

Las recomendaciones emitidas para el fortalecimiento del componente C-009 “Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada” en el estado de Colima se centran en mejorar el diseño, planeación y evaluación del programa, con base en criterios técnicos y metodológicos. Se plantea como prioridad la elaboración de un diagnóstico específico que cumpla con los estándares establecidos por el CONEVAL, el cual debe incluir la identificación precisa del problema público, técnicas de análisis como la arborización de

problemas y objetivos, así como la justificación del diseño de indicadores. Asimismo, se recomienda desarrollar una MIR particular para los Servicios de Telesecundaria que refleje con mayor claridad su desempeño, ya que la matriz actual presenta un enfoque genérico hacia el programa presupuestario E64. En este nuevo instrumento, se sugiere incluir un indicador de Propósito con una métrica adecuada para medir el cambio esperado en los alumnos atendidos, alineando su lógica vertical desde las actividades hasta el nivel estratégico.

Adicionalmente, se recomienda avanzar hacia una medición sectorial que permita evaluar la contribución del servicio educativo al logro de metas superiores, fortaleciendo así el vínculo entre la operación del programa y los objetivos del sistema educativo estatal y federal. Resulta igualmente prioritario establecer con claridad la cobertura del programa, determinando la población potencial, objetivo y atendida con base en la Metodología del Marco Lógico.

En términos de gestión operativa, se propone la creación de Lineamientos Normativos o Reglas de Operación que definan criterios de focalización y operación específicos para telesecundaria, garantizando su alineación con las políticas públicas vigentes. Finalmente, se subraya la necesidad de mejorar la planeación de metas, evitando estimaciones subvaloradas que distorsionen el desempeño reportado, así como implementar mecanismos de evaluación de la eficacia de las capacitaciones, para fortalecer la mejora continua del programa y su impacto pedagógico.

## **18. Fuentes de información**

Congreso de la Unión. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021). *Programa Sectorial de Educación 2021-2027*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Normativa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*. Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Telesecundaria. Información del Modelo Educativo*. Recuperado de <https://telesecundaria.sep.gob.mx/#/home>

### **18.1 Instrumentos de planeación y evaluación:**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Metodología de Evaluación del Desempeño (SED)*. México: CONEVAL.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Dirección General de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021). *Guía de Metodología del Marco Lógico (MML)*. Dirección General de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2021). *Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027*.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E64, Componente C-009*.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2024). *Informe de Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario E64, Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada*.

## **18.2 Estudios y referencias estadísticas:**

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). *Proyecciones de Población en México 2010-2030*. México: CONAPO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). *Estadísticas continuas del formato 911*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2024). *Base de datos estadísticos del ciclo escolar 2023-2024*. Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2023). *Informe de Avances Físico-Financieros del Programa presupuestario E64, Componente C-009*.

Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima. (2024). *Indicadores de Eficiencia Terminal en Educación Secundaria*.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). Mejoredu, Indicadores de Mejora Continua Colima, ciclo escolar 2020-2021 (2022).

### **18.3 Glosario de términos**

1. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Elementos identificados en evaluaciones previas del programa que requieren ajustes o fortalecimiento para optimizar su operación, gestión y resultados.
2. Cobertura Educativa: Proporción de la población en edad escolar que accede a los servicios educativos en un determinado nivel educativo, en este caso, la telesecundaria.
3. Componente C-009: Elemento del Programa presupuestario E64 enfocado en la prestación de los Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada en el estado de Colima.
4. Diagnóstico Específico: Documento técnico que describe la problemática que atiende el programa, estableciendo sus causas, efectos y objetivos, además de justificar la selección de sus indicadores de desempeño.
5. Ejercicio Presupuestario: Proceso mediante el cual se asignan, modifican y ejecutan los recursos financieros del programa, asegurando su correcta aplicación en la prestación de los servicios educativos.
6. Eficiencia Terminal: Indicador que mide la proporción de alumnos que completan un nivel educativo con respecto a los que ingresaron al mismo en un ciclo escolar determinado.
7. Fichas Técnicas de Indicadores (FTI): Documentos que contienen información detallada sobre los indicadores del programa, incluyendo su método de cálculo, fuentes de información y criterios de medición.
8. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE): Mecanismo de financiamiento federal a través del cual se cubren los gastos de nómina y operación de los servicios educativos de nivel básico, incluyendo la telesecundaria.
9. Indicadores de Desempeño: Herramientas cuantitativas utilizadas para medir la eficiencia, eficacia y resultados del programa en distintos niveles, como Fin, Propósito, Componente y Actividad.
10. Línea Base: Valor inicial de un indicador que sirve como referencia para medir avances y evaluar el impacto de una intervención.

11. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Instrumento de planeación y evaluación que estructura los objetivos, indicadores y metas del programa, permitiendo su monitoreo y seguimiento.
12. **Metodología del Marco Lógico (MML):** Enfoque utilizado para el diseño, ejecución y evaluación de programas públicos, basado en la identificación de problemas, objetivos, indicadores y estrategias de solución.
13. **Población Atendida:** Número de beneficiarios que reciben efectivamente los servicios educativos de telesecundaria en un periodo determinado.
14. **Población Objetivo:** Grupo de personas que cumplen con los criterios de elegibilidad para recibir los servicios del programa, definida con base en variables sociodemográficas y geográficas.
15. **Población Potencial:** Total de personas que podrían beneficiarse del servicio educativo de telesecundaria, considerando factores como edad y ubicación geográfica.
16. **Programa presupuestario E64:** Estrategia gubernamental destinada a garantizar la prestación de servicios de educación básica en la entidad, incluyendo el componente de telesecundaria.
17. **Propósito del Programa:** Objetivo central del programa que establece los resultados esperados en la población beneficiaria, tales como la mejora en la calidad y eficiencia del servicio educativo.
18. **Reglas de Operación (ROP):** Conjunto de disposiciones normativas que regulan la implementación y ejecución del programa, estableciendo criterios para la asignación de recursos, operación y monitoreo.
19. **Resultados de la Evaluación:** Conjunto de hallazgos obtenidos del análisis del desempeño del programa, que permiten identificar sus logros, retos y oportunidades de mejora.
20. **Valoración Global:** Juicio sintético basado en el análisis de los indicadores y resultados del programa, que permite determinar su pertinencia y efectividad en la consecución de sus objetivos.

## 19. Ficha técnica

Anexo 10. Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación.	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.
<b>Fuente de financiamiento</b>	Federalizada (FONE)
<b>Ejercicio (s) fiscal (es) evaluado (s).</b>	2024
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
<b>PAE de origen</b>	2024
<b>Mes y año de inicio de la evaluación</b>	Octubre 2024
<b>Mes y año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	Marzo 2025
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Numera, S.C.
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Staff de analistas
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a tres
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$220,000 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Estatal

## 20. Anexos

### Anexo 2. Criterios Técnicos para la Valoración del Programa.

La Evaluación Específica de Desempeño se divide en los siguientes cinco temas:

APARTADO	VALORACIÓN
<b>1.- Resultados finales del programa.</b>	<b>3</b>
1.1.- Hallazgos de evaluaciones externas atendidos.	1
1.2.- Logro de metas por nivel de la MIR en el (los) ejercicio(s) fiscal(es) a evaluar.	2
<b>2.- Productos.</b>	<b>15</b>
2.1.- El objetivo del Programa es congruente al objetivo de su fuente de financiamiento.	1
2.2.- Se identifica claramente a quién está dirigido el programa.	1
2.3.- Identifica claramente los productos y/o servicios a entregar a la ciudadanía.	1
2.4.- Diseño de la MIR conforme la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.	2
2.5.- Cuenta con datos disponibles para todos los indicadores de tal manera que hace posible un análisis de la evolución del mismo. (Por nivel de la MIR).	4
2.6.- Cuenta con la información requerida para cada uno de los indicadores. (Por nivel de la MIR).	4
2.7.- Adecuada definición de metas. (Por nivel de la MIR).	2
2.8.- Asignación presupuestal con base en un diagnóstico de necesidades (sí =1, no=0).	0
<b>3.- Identificación del Indicador del programa derivado del PED.</b>	<b>1</b>
3.1.- Adecuada identificación del indicador del PED al que se encuentra vinculado.	0
3.2.- El programa contribuye al logro del objetivo del PED (sí =1, no=0).	1
<b>4.- Cobertura del programa.</b>	<b>0</b>
4.1.- Adecuada identificación y cuantificación de la población potencial.	0
4.2.- Adecuada identificación y cuantificación de la población objetivo.	0
4.3.- Adecuada identificación y cuantificación de la población atendida.	0
4.4.- Adecuada identificación y cálculo de la cobertura.	0
<b>5.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</b>	<b>3</b>
5.1.- Fueron definidos ASM producto de evaluaciones anteriores.	1
5.2.- Fueron reportados los avances de los ASM de evaluaciones anteriores.	1
5.3.- Atención al 100% del total de ASM definidos.	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Rangos de valoración: **Bajo** 0-12      **Medio** 13-25      **Alto** 26-38

### **Anexo 3 Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR).**

El proveedor adjudicado debe analizar todos los indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y todos los indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión.

En el análisis de los indicadores el proveedor adjudicado tomará en cuenta la Estructura Analítica de los resultados obtenidos, entregar en físico y electrónico, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012<sup>12</sup>. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos Estatal (PEE). Los indicadores del PEE se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo, para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

La MIR objeto de análisis corresponde a la estatal, si el Programa presupuestario tiene como fuente de financiamiento un Fondo de Aportaciones Federales, el proveedor adjudicado realizará el análisis de congruencia de la MIR estatal con la MIR del Fondo.

---

<sup>12</sup> SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

**Anexo 4. Formato “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nombre del Pp.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E64 [EDUCACIÓN BÁSICA] Componente C-009	Año de la Evaluación 2024
Modalidad.	E- prestación de servicios públicos.	
Dependencia/Entidad.	Gobierno del Estado de Colima	
Unidad Responsable.	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima - Secretaría de Educación Colima	
Tipo de Evaluación.	Evaluación Específica del Desempeño (EED)	
Nivel.	<b>Resumen Narrativo</b>	
Fin.	Contribuir a fortalecer la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	
Propósito.	Alumnos del Estado de Colima inscritos en Educación Básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.	
Componentes.	I: Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla.	
Actividades.	I-01: Capacitación a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada.	

Anexo 5. Formato "Indicadores".				
Nombre del Pp.	64- Educación Básica			Año de la Evaluación 2024
Modalidad.	E- prestación de servicios públicos.			
Dependencia/Entidad.	Secretaría de Educación y Cultura			
Unidad Responsable.	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima			
Tipo de Evaluación.	Evaluación Específica de Desempeño (EED)			
Nivel del Objetivo.	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Nombre del Indicador.	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.
Método de Cálculo.	(Número de niñas y niños en el rango de edad de 3 a 14 años atendidos. / Número total de la población de niñas y niños en el rango de edad de 3 a 14 años. ) x 100	((Número de alumnos egresados en el nivel de educación secundaria en el ciclo n1. / Número total de alumnos egresados en el nivel de educación secundaria en el ciclo n-1) -1 ) x 100	(Número de alumnos/as de educación secundaria, subnivel telesecundaria, con sostenimiento federal transferido atendidos / Número total de alumnos/as en educación secundaria pública en el estado de Colima) x 100	( Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas ) x 100
Claro.	Sí	Sí	Sí	Sí
Relevante.	Sí	Sí	Sí	Sí
Económico.	Sí	Sí	Sí	Sí
Monitoreable.	Sí	Sí	Sí	Sí
Adecuado.	Sí	No	Sí	No
Definición.	Sí	Sí	Sí	Sí
Unidad de Medida.	Sí	Sí	Sí	Sí

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en

Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

y Gasto Operativo (FONE)



Línea Base.	Sí	Sí	Sí	Sí
Metas.	Sí	Sí	Sí	Sí
Comportamiento del Indicador.	Sí	Sí	Sí	Sí

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



Anexo 6. Formato "Metas del Programa".									
Nombre del Pp	64- Educación Básica						Año de la Evaluación		
Modalidad	E- prestación de servicios públicos.						2024		
Dependencia/Entidad	Secretaría de Educación y Cultura								
Unidad Responsable	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima								
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño (EED)								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Atender el 100% de 127268.00 niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica	Si: Porcentaje	Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a educación básica de calidad.	Si	Permite evaluar el impacto del programa en la atención educativa de niños y niñas.	Si	Con base en tendencias de cobertura y en la disponibilidad de recursos asignados.	N/A
Propósito	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Logar que el 100% de 10200 alumnos egresen del nivel de educación secundaria	Si: Porcentaje	Garantizar que los alumnos inscritos reciban servicios educativos eficientes y adecuados.	Si	Facilita la identificación de áreas de mejora en la eficiencia y calidad del servicio educativo.	No	Reformular el propósito del programa con un lenguaje más específico y orientado a resultados concretos en la educación de telesecundaria.	Indicador: Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el Servicio de Educación Telesecundaria. Meta: Se propone realizar un análisis detallado para la determinación de la meta que incluya una mesa de trabajo con las áreas responsables del Pp.
Componente	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Atender el 100% de 1412 alumnos atendidos con el servicio de Telesecundaria	Si: Porcentaje	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de telesecundaria a través de una estructura	Si/No	Permite que los servicios de telesecundaria respondan a las necesidades	Si	Mide adecuadamente los entregables del C-009.	N/A

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en

Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

y Gasto Operativo (FONE)



		as Federalizadas.		organizativa eficiente.		educativas de los estudiantes.			
Actividad	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Realizar el 100% de 9 capacitaciones a equipos de supervisión.	Si: Porcentaje	Capacitar a los supervisores para fortalecer el acompañamiento pedagógico y la gestión administrativa.	Sí/No	Fortalece la función de supervisión y mejora la eficacia del proceso educativo en telesecundaria.	No	Es fundamental que el indicador de Actividad refleje una contribución directa y medible a con el Componente	Indicador: Porcentaje de planteles con conectividad funcional para el uso de recursos digitales del Servicio de Educación de Telesecundaria.  Meta: Se propone realizar un análisis y operativo que considere el universo de planteles, sus condiciones de infraestructura y brechas tecnológicas.

Anexo 7. Formato "Metas del Programa".						
Nombre del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E64 [EDUCACIÓN BÁSICA] Componente C-009					Año de la Evaluación 2024
Modalidad	E- prestación de servicios públicos.					
Dependencia/Entidad	Gobierno del Estado de Colima					
Unidad Responsable	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima - Secretaría de Educación Colima					
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño (EED)					
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Anual	100.00 Atender el 100% de 127268.00 niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	97.00%	97.00%	ND
Propósito	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Anual	10200.00 Logar que el 100% de 10200 alumnos egresen del nivel de educación secundaria.	99.50%	99.50%	ND
Componente	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Anual	100.00 Atender el 100% de 1412 alumnos atendidos con el servicio de Telesecundarias Federalizadas.	100.40%	100.40%	ND
Actividad	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Anual	100% Realizar el 100% de 9 capacitaciones a equipos de supervisión	166.70%	166.70%	ND

Anexo 8. Formato "Evolución de la Cobertura".						
Nombre del Pp	PROGRAMA PRESUPUESTARIO E64 [EDUCACIÓN BÁSICA] Componente C-009					Año de la Evaluación 2024
Modalidad	E- prestación de servicios públicos.					
Dependencia/Entidad	Gobierno del Estado de Colima					
Unidad Responsable	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima - Secretaría de Educación Colima					
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño (EED)					
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Años....	2024
No se dispone de la información	ND	ND	ND	ND	ND	ND

## Anexo 9. Fuentes de Información de la Evaluación

Documentos normativos e institucionales
Ley General de Contabilidad Gubernamental (2008), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015), Ley de Coordinación Fiscal (2023), Presupuesto de Egresos de la Federación (2023), Normativa del FONE (2024). Programa Sectorial de Educación 2021-2027 (SEP, 2021).
Informes
Informe de Evaluación Específica del Desempeño (2019), Informe de Avances Físico-Financieros del Programa presupuestario E64, Componente C-009 (2023), Indicadores de Eficiencia Terminal en Educación Secundaria (2024).
Libros
N/A
Revistas
N/A
Documentos de trabajo e investigación
Mejoredu, Indicadores de Mejora Continua Colima, ciclo escolar 2020-2021 (2022).
Páginas web
<b>Telesecundaria. Información del Modelo Educativo (SEP, 2024).</b> <a href="https://telesecundaria.sep.gob.mx/#/home">https://telesecundaria.sep.gob.mx/#/home</a> <b>Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima</b> Sitio oficial con información sobre programas educativos, normativas, convocatorias y administración educativa en la entidad. <a href="https://www.secolima.gob.mx">https://www.secolima.gob.mx</a> <b>Gobierno del Estado de Colima</b> Portal oficial del gobierno estatal, con acceso a información sobre políticas públicas, planeación, finanzas y programas gubernamentales. <a href="https://www.col.gob.mx">https://www.col.gob.mx</a> <b>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima</b> Espacio con información específica sobre la coordinación y operación de los servicios educativos en la entidad. <a href="https://www.col.gob.mx/csee">https://www.col.gob.mx/csee</a> <b>Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima</b> Página con información presupuestaria, normativas fiscales y planeación financiera del estado. <a href="https://www.spfcolima.gob.mx">https://www.spfcolima.gob.mx</a>
Estadísticas y registros administrativos
Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)
Otro
Guía para la Elaboración de la MIR (CONEVAL, 2019), Metodología de Evaluación del Desempeño (CONEVAL, 2022), Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (SHCP, 2021), Guía de Metodología del Marco Lógico (SHCP, 2021).

Anexo 10. Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla.
<b>Fuente de financiamiento</b>	Federalizada (FONE)
<b>Ejercicio (s) fiscal (es) evaluado (s).</b>	2024
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
<b>PAE de origen</b>	2024
<b>Mes y año de inicio de la evaluación</b>	Octubre 2024
<b>Mes y año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	Marzo 2025
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Numera, S.C.
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a tres
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$220,000 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Estatal

3 de marzo de 2025, Colima, Col.

ATENTAMENTE  
 NUMERA, SC

Fernando Mellado Meza

Director Adjunto de Numera SC

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**Tabla 15. Indicadores de la MIR Estatal el Pp E64 vinculada al C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria 2024**

Nivel	Objetivo	Nombre	Definición del indicador	Método de Cálculo	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Unidad de Medida
Fin	Contribuir a fortalecer la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Porcentaje de atención de niñas y niños de 3 a 14 años que reciben los servicios de educación básica.	Muestra el porcentaje de niñas y niños de 3 a 14 años atendidos con los servicios de educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria del estado de Colima.	$(\text{Número de niñas y niños en el rango de edad de 3 a 14 años atendidos} / \text{Número total de la población de niñas y niños en el rango de edad de 3 a 14 años}) \times 100$	Eficacia-Estratégico-Anual	Porcentaje
Propósito	Alumnos del Estado de Colima inscritos en Educación Básica cuentan con un servicio educativo eficiente y de calidad.	Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación primaria.	Muestra el número de alumnos que egresan del nivel educativo de primaria en un ciclo escolar. Además, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.	$((\text{Número de alumnos egresados en el nivel de educación primaria en el ciclo } n1. / \text{Número total de alumnos egresados en el nivel de educación primaria en el ciclo } n-1) - 1) \times 100$	Eficacia-Estratégico-Anual	Tasa (Absoluto)
		Tasa de variación porcentual de egreso de alumnos en el nivel de educación secundaria.	Muestra el número de alumnos que egresan del nivel educativo de secundaria en un ciclo escolar. Además, refleja la eficacia para absorber a los estudiantes y retenerlos durante todo el proceso formativo.	$((\text{Número de alumnos egresados en el nivel de educación secundaria en el ciclo } n1. / \text{Número total de alumnos egresados en el nivel de educación secundaria en el ciclo } n-1) - 1) \times 100$	Eficacia-Estratégico-Anual	Tasa (Absoluto)
Componente	C-009.- Servicios de educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a alumnos en edad de cursarla.	Porcentaje de cobertura del subnivel de Telesecundaria.	Muestra el porcentaje de alumnas y alumnos que reciben el servicio de educación secundaria, subnivel telesecundaria, con sostenimiento federal transferido.	$(\text{Número de alumnos/as de educación secundaria, subnivel telesecundaria, con sostenimiento federal transferido atendidos} / \text{Número total de alumnos/as en educación secundaria pública en el estado de Colima}) \times 100$	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje
Actividad	A-01.- Capacitación a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del nivel de Telesecundaria federalizada.	Porcentaje de reuniones de formación realizadas.	Muestra el porcentaje de formaciones realizadas a equipos de supervisión de zona, para orientar sobre los procesos pedagógicos y administrativos del subnivel de telesecundaria con sostenimiento federal transferido.	$(\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Total de capacitaciones programadas}) \times 100$	Eficacia-Gestión-Anual	Porcentaje

Fuente: Indicadores proporcionados por la Unidad Responsable del C-009.

**Tabla 16. Indicadores de la MIR Federal del FONE 2024**

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
<b>Propósito</b>	Los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica.	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
<b>Componente</b>	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Actividad	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

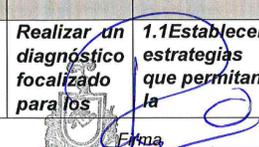
Fuente: Portal Transparencia presupuestaria<sup>13</sup>.

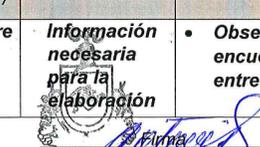
<sup>13</sup> <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331013>

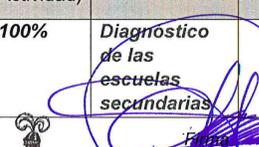
## Anexo. Seguimiento de los ASM

### Anexo D

AVANCE AL PLAN DE TRABAJO								
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas								
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: <b>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC)</b>								
Documento de trabajo de la Evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE Ejercicio Fiscal 2019.</b>								
Unidad Responsable: <b>Subdirección de Educación Secundaria</b>								
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (Por Actividad)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1.	Realizar un diagnóstico focalizado para los	1.1 Establecer estrategias que permitan la	Diciembre del 2021	Información necesaria para la elaboración	• Observaciones, encuestas y entrevistas.	100%	Diagnóstico de las escuelas secundarias	

  
 Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco  
 Subdirectora de Educación Secundaria  
**ELABORÓ**

  
 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
 Director de Educación Básica  
**REVISÓ**

  
 Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y Director Gral. de los Serv. Educativos del Estado de Colima.  
**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: Septiembre de 2021



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



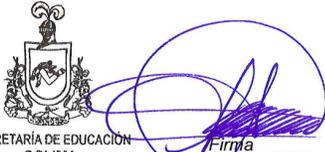
servicios educativos de Secundaria General y Técnica.	recopilación de datos sobre la problemática existente en los servicios educativos de la entidad.		del Diagnóstico			federalizadas de los servicios Generales y Técnicas.	
	1.2 Determinar el tipo y magnitud de los problemas detectados.	Febrero del 2022	Informe del análisis de los problemas para la su propuesta de solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de solución.</li> </ul>	100%	Informe de las propuestas de solución	
	1.3 Aplicar las soluciones pertinentes para cada caso.	Febrero del 2022	Mejorar el servicio de educación secundaria general y técnica federalizados en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de resultados estadísticos</li> <li>Resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas secundarias.</li> </ul>	50%	Bitácoras de los Consejos Técnicos, Informes de las Supervisiones y Evaluaciones.	

  
 Firma  
 Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco  
 Subdirectora de Educación Secundaria

**ELABORÓ**

  
 Firma  
 Prof. Antonio Martín Barra Espinosa  
 Director de Educación Básica

**REVISÓ**

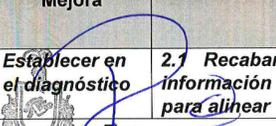
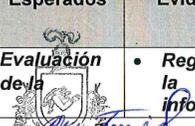
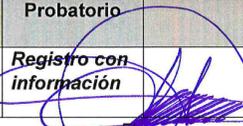
  
 Firma  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COLIMA  
 Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y Director Gral. de los Serv. Educativos del Estado de Colima.

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: Septiembre de 2021

App Store

**Anexo D**

<b>AVANCE AL PLAN DE TRABAJO</b>								
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas</b>								
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: <b>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC)</b>								
Documento de trabajo de la Evaluación: <b>Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE Ejercicio Fiscal 2019.</b>								
Unidad Responsable: <b>Subdirección de Educación Secundaria</b>								
No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (Por Actividad)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
2.	<b>Establecer en el diagnóstico</b>	<b>2.1 Recabar información para alinear</b>	<b>Febrero del 2022</b>	<b>Evaluación de la</b>	<b>Registros de la información</b>	100%	<b>Registro con información</b>	
 Mira Ana Isabel Paniagua Orozco Subdirectora de Educación Secundaria <b>ELABORÓ</b>		 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa Director de Educación Básica <b>REVISÓ</b>		 Prof. Jaime Flores Merlo Secretario de Educación y Director Gral. de los Servicios Educativos del Estado de Colima. <b>AUTORIZÓ</b>				
Fecha de elaboración: Septiembre de 2021 <span style="float: right; margin-right: 100px;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COLIMA</span>								

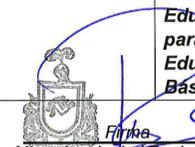
**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



tiempos y actualizaciones acordes a las sugeridas por la Autoridad Educativa y la evaluación de Consistencia de Resultados para Secundaria General y Técnica	la temporalidad con el Programa Sectorial de Educación Básica.		información obtenida.	recabada y su priorización.		recabada.	
	2.2 Realizar el Diagnóstico de Secundaria General y Técnica con los plazos para su actualización.	Marzo del 2022	Presentar a quien corresponda el Diagnóstico con plazos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico actualizado</li> </ul>	100%	Diagnóstico con plazos de actualización cada 3 años.	
	2.3 Incluir en el Programa Sectorial de Educación para Educación Básica con	Marzo del 2022	Solicitar la inclusión en el Programa Sectorial de Educación para la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Diagnóstico con plazos de actualización incluidos en</li> </ul>	100%	Diagnóstico incluido en el Programa Sectorial de Educación.	

  
 Firma  
 Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco  
 Subdirectora de Educación Secundaria  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
 ELABORÓ

  
 Firma  
 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
 Director de Educación Básica  
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
 REVISÓ

  
 Firma  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 COLIMA  
 Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y Director Gral.  
 de los Serv. Educativos del Estado de Colima.  
 AUTORIZÓ

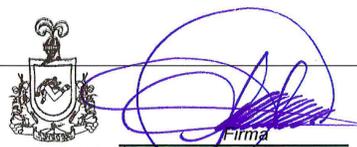
		<i>plazos de actualización.</i>		<i>Básica del Diagnóstico.</i>	<i>el Programa Sectorial de Educación.</i>			
--	--	---------------------------------	--	--------------------------------	--	--	--	--

**Anexo D**

<b>AVANCE AL PLAN DE TRABAJO</b>
<b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como específicos, derivados de las evaluaciones externas</b>
<b>Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:</b> <i>Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC)</i>
<b>Documento de trabajo de la Evaluación:</b> <i>Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Básica. Prestación del Servicio de Educación Secundaria General, Secundaria Técnica y Telesecundaria Federalizada para la población de 12 a 15 años operado con recursos del FONE Ejercicio Fiscal 2019.</i>
<b>Unidad Responsable:</b> <i>Subdirección de Educación Secundaria</i>

  
 Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco  
 Subdirectora de Educación Secundaria  
 ELABORÓ

  
 Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
 Director de Educación Básica  
 REVISÓ

  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Prof. Jaime Flores Merlo  
 Secretario de Educación y Director Gral.  
 de los Serv. Educativos del Estado de Colima.  
 AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: Septiembre de 2021

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - Evaluación Específica del Desempeño**

Programa presupuestario E64 Educación Básica, Componente C-009

Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada, proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha de Término (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance (Por Actividad)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
8	Diseñar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida y que permitan reflejar si el servicio prestado es eficiente y de calidad.	8.1 Identificar si el programa cuenta con instrumentos para medir, registrar y sistematizar datos del impacto de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.	Junio de 2022	Contar con la Información sobre la población atendida en las escuelas secundarias generales y técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros</li> <li>Estadísticas</li> <li>Gráficas</li> <li>Informes</li> <li>Evaluaciones de aprendizajes.</li> </ul>	100%	Resultados obtenidos al término del ciclo escolar 2021-2022.	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COLIMA  
Mtra. Ana Isabel Paniagua Orozco  
Subdirectora de Educación Secundaria

ELABORÓ

Fecha de elaboración: Septiembre de 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COLIMA  
Prof. Antonio Martín Ibarra Espinosa  
Director de Educación Básica

REVISÓ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COLIMA  
Prof. Jaime Flores Merlo  
Secretario de Educación y Director Gral.  
de los Serv. Educativos del Estado de Colima.

AUTORIZÓ